



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 4 de enero de 2018

Año CXXVI Número 33.784

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 2 |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA | 7 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 17 |
| OTRAS SOCIEDADES | 30 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

| | |
|------------------|----|
| NUEVOS | 31 |
| ANTERIORES | 50 |

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

| | |
|------------------|----|
| NUEVOS | 33 |
| ANTERIORES | 54 |

AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------|----|
| NUEVOS | 33 |
|--------------|----|

BALANCES

| | |
|--------------|----|
| NUEVOS | 43 |
|--------------|----|

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

| | |
|------------------|----|
| NUEVOS | 46 |
| ANTERIORES | 56 |

SUCESIONES

| | |
|------------------|----|
| NUEVOS | 48 |
| ANTERIORES | 83 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|------------------|----|
| ANTERIORES | 84 |
|------------------|----|

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AMERICAN CLEANING CENTER S.A.

Por asamblea del 05/12/2016 aumentó su capital a \$ 7.680.000 reformando el artículo 4° de su estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 02/01/2018 Reg. Nº 1995
VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 220/18 v. 04/01/2018

BARA DISEÑO S.A.

Se comunica que por escritura nº 163 del 22/12/2017, pasada al folio 516 del Registro 1381 de CABA, Alan Gabriel PERKAL, argentino, soltero, 19/10/89, DNI 34.889.938, CUIT 20-34889938-5, comerciante, domiciliado en Acevedo 160, octavo piso departamento "A", CABA y Tamara Romina PERKAL, argentina, soltera, 26/08/85, DNI 31.753.145, CUIT 27-31753145-7, comerciante, domiciliada en Acevedo 160, noveno piso, departamento "B", CABA, subsanaron la sociedad de hecho denominada "Romina Tamara Perkal y Alan Gabriel Perkal SH", con domicilio en la calle Nicolás Repetto 1254, noveno piso, departamento B, CABA, CUIT 33-71441350-9, aprobando el siguiente estatuto: la sociedad se denomina "BARA DISEÑO S.A." es continuadora de la sociedad de hecho denominada "Romina Tamara Perkal y Alan Gabriel Perkal SH", y tiene por objeto: producción, fabricación, elaboración, transformación e industrialización y comercialización de cemento, revestimientos cerámicos y toda otra manufactura y productos elaborados con cemento. Compra, venta, importación, exportación de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial. Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad. Capital social: \$ 50.000 representado en representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción. Suscripción: \$ 50.000.- La Integración del remanente (\$ 38.000) se realiza en efectivo en el acto de escritura, que fue entregado a la Presidente. Sede social: Vera 934, piso octavo, CABA. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presiente: Tamara Romina PERKAL; DIRECTOR SUPLENTE: Alan Gabriel PERKAL, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Duración en el cargo: tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. REPRESENTACION: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Autorizada por escritura 163, Folio 516, fecha 22/12/2017, Registro 1381, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 1381
María Nélide Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 202/18 v. 04/01/2018

BAXTTER S.A.

Por esc. 337 del 13/11/2017 F° 1378 Registro 1513 CABA. Guillermo Sergio FAMIANI, nacido 14/2/67 DNI 18.110.492 domicilio Reguera 1899, Unidad 178; Gabriel Silvio MAZZEO, nacido 30/4/65 DNI 17.364.894 domicilio Hipolito Yrigoyen 4510 Unidad 97 ambos casados y de San Fernando Pcia. Bs. As. y Enrique Gustavo Ignacio RONZONI, nacido 8/3/74 DNI 23.904.052 soltero domiciliado Av. Cabildo 2426 piso 6 dpto. A CABA todos argentinos y empresarios. Constituyeron BAXTTER S.A. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto A) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. B) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. C) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait en el país o en el extranjero. D) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. E) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios. F) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Capital \$ 5.000.000.- representado por 500.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. La dirección y administración a cargo de un directorio de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 30/9. Directorio se designa Presidente Enrique Gustavo Ignacio RONZONI y Director Suplente María Lourdes ESPINOLA, argentina, nacida 19/6/82 soltera DNI 29.582.773 domicilio Av. Larrazabal 483 piso 1 dpto. B CABA quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Av. Corrientes 617 piso 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 337 de fecha 13/11/2017 Reg. Nº 1513
María Teresa Rodríguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 179/18 v. 04/01/2018

DRZ CORPORATION S.A.

1) Delmar FERREIRA DE ASSIS, Brasileño, 20/8/1967, soltero, Pasaporte de Brasil, FNO 13038, ingeniero de sistemas, CDI. 20-60454058-6, CPF. 099-679-888-94, Funchal 411, piso 5, Sao Paulo, Brasil; Enrique Alejandro SALVADOR FALCONI, ecuatoriano, 15/12/1972, casado en primeras nupcias con Luciana Vargas Falconi, pasaporte del Ecuador 0601922909, CPF 213-244-058-13, CDI 20-60454143-4, ingeniero; Brentano 580, piso 16, Sao Paulo, Brasil y Maria Cecilia SANMARTIN, argentina, 23/10/1981, casada en primeras nupcias con Juan Ezequiel Bellotti, DNI. 29.121.713, CUIL: 27-29121713-9, contadora, Fabre 1060, CABA. 2) "DRZ CORPORATION S.A.". 3) Constitución: 18/12/2017, Registro 1731, CABA. 4) Fabre 1060, CABA. 5) Objeto: realizar en la República Argentina o en el exterior, por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, el desarrollo y/o comercialización y/o distribución y/o licenciamiento de software, pudiendo a tal efecto diseñar, desarrollar y comercializar todo tipo de soluciones y/o aplicaciones y/o plataformas y/o software vinculados a las necesidades de sus clientes prestando servicios de soporte, mantenimiento, consultoría y asesoramiento informático, capacitación y asistencia en materia de software y/o informática en general, incluyendo así mismo la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto a su aspecto básico como aplicativo, así como el software que se elabore para que sea incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole. 6) Plazo: 99 años. 7) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.- 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 a 5, por UN AÑO. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. 10) PRESIDENTE: Maria Cecilia SANMARTIN. DIRECTOR SUPLENTE: Enrique FALCONI. Fijan domicilio especial en Fabre 1060, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 18/12/2017 Reg. Nº 1731 Ana Lía Diaz Prandi - Matrícula: 4132 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 329/18 v. 04/01/2018

EDMA INVESTMENTS S.A.

Por asamblea del 28/12/17 se modifica el artículo 4 del contrato social: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Importación, Exportación, comercialización, producción y distribución de materias primas y productos manufacturados de productos alimenticios para consumo humano y animal... Se traslada la sede social a: Av Monroe 2671 piso 6 dpto A - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 308 de fecha 28/12/2017 Reg. Nº 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 154/18 v. 04/01/2018

EYEWORCS 4K HOLDING S.A.

(IGJ 1.671.946) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/12/2017, se resolvió reformar el artículo 11° del estatuto social, prescindiendo de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2017

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 151/18 v. 04/01/2018

EYEWORCS ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.576.742) Se rectifica aviso Nº TI 100400/17 de fecha 26/12/17. Donde se consignó erróneamente "EYEWORCS ARGENTIN S.A." corresponde "EYEWORCS ARGENTINA S.A." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2017 y 15/09/2017.

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 149/18 v. 04/01/2018

EYEWORCS ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.576.742) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/12/2017, se resolvió reformar el artículo 10° del estatuto social, prescindiendo de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2017

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 150/18 v. 04/01/2018

NOVOSTEEL S.A.

1) 24/10/17; 2) Roberto Antonio Acevedo, 30/5/52, DNI 10357290, Avda. San Martín 1545, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As; Martín Acevedo, 30/9/76, DNI 25540255, Formosa 655, Tigre, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) NOVOSTEEL S.A.; 4) 99 años; 5) a) industriales: fabricación de todo tipo de elementos y artefactos metalúrgicos, como así también la instalación, montaje, mantenimiento, y reparación de los mismos; 2) comercialización: mediante la compra, venta, Acopio, importación y exportación, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones, mandatos de productos y subproductos derivados de los materiales y artefactos mencionados en el apartado a); 6) \$ 100.000,- acciones \$ 1,- cada una; 7) 31/10; 8) Roberto Antonio Acevedo 90%, Martín Acevedo 10%; 9) Avda. Nazca 565 Piso 1º Departamento 1, Caba; 10) Presidente: Roberto Antonio Acevedo; Director Suplente: Martín Acevedo; ambos domicilio especial: Avda. Nazca 565, Piso 1º Departamento 1, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 598 de fecha 24/10/2017 Reg. Nº 1396
Rafael SALAVE - Tº: 114 Fº: 344 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 153/18 v. 04/01/2018

OLIEXPORT S.A.

1) Por Asamblea General Extraordinaria del 16-06-2017: a) Se reforma el Artículo Séptimo en cuanto a: Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios; y en cuanto a la Garantía de los Directores Titulares. b) Se reforma el Artículo Noveno prescindiendo de la sindicatura. 2) Por Asamblea General Ordinaria del 23-06-2017: a) Se deja constancia del vencimiento de la Presidente Israel Roitenberg y del Vicepresidente Guillermo Mauricio Roitenberg. b) Se designa Directorio: Presidente: Guillermo Mauricio Roitenberg y Directora Suplente: Miriam Ruth Roitenberg; ambos con domicilio especial en Viamonte 2660 piso 5º oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/06/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 04/01/2018 Nº 292/18 v. 04/01/2018

PROVINCIA LEASING S.A.

Por asamblea del 7/9/17 eliminó de su objeto "6) celebrar operaciones de Renting y dar en locación todo tipo de bienes muebles e inmuebles" y reformó el artículo 3 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 997 de fecha 21/12/2017 Reg. Nº 337
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 323/18 v. 04/01/2018

SOLARES DE PATRICIOS S.A.

Escritura 506 24/08/2016 Registro 1264 CABA. Se comunica por acta de asamblea 22/08/2016 se resolvió: Aumento de Capital de \$ 500.000 a \$ 3.520.000; y Reforma Artículo Cuarto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 506 de fecha 24/08/2016 Reg. Nº 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 171/18 v. 04/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

T.V. TANDIL S.A.

ESCRITURA 299/11.12.2017. ASAMBLEA 10.11.2017. APROBÓ REELECCIÓN DIRECTORIO: Francisco Jose Delia, PRESIDENTE; Marcos Jose Delia, VICEPRESIDENTE; Claudia Noemi Delia, TITULAR y a Jorge Gabriel Massaccesi, SUPLENTE, TODOS con domicilio especial en Uruguay 981, piso 5 dpto. B CABA. ASAMBLEA 23.11.2017. APROBÓ REFORMAR ESTATUTOS SOCIALES en sus ARTÍCULOS CUATRO Y DÉCIMO CUARTO., ARTICULO CUARTO: OBJETO. Prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo a los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también de acuerdo a los pliegos que fijen las condiciones para la adjudicación directa o concurso o licitación, licencias servicios complementarios de radiodifusión, estaciones de radiodifusión sonora en FM y/o AM y/o televisión ya sean analógicas y/o digital, abierta, codificada, por cable y/o por cualquier otro medio técnico creado o a crearse, siempre que empleen el espectro radioeléctrico atribuido para tales fines todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia. Compra, venta, importación y exportación de aparatos, máquinas, repuestos, accesorios e insumos derivados y relacionados con los servicios de radiodifusión y/o televisión. Prestación y/o comercialización de servicios de telecomunicaciones o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones (TICs), prestación y/o comercialización de los denominados servicios de comunicación audiovisual y/o servicios de radiodifusión, todos ellos regulados por las actuales Leyes 27.078, 26.522, modificadas por Dec. 267/15, o por la futura Ley de Comunicaciones Convergentes o la que eventualmente las reemplace.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 299 de fecha 11/12/2017 Reg. N° 2073

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 04/01/2018 N° 177/18 v. 04/01/2018

TATÚ TIERRAS PATAGONICAS S.A.

Por Escritura N° 196, del 30/12/2017, F° 663, Reg. 2096, Cap. Fed., se modificó el Artículo Tercero, quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades inmobiliarias mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, permuta y/o explotación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con el rubro expresado. Podrá asimismo, realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. La Sociedad no realizará actividades incluidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con él. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 30/12/2017 Reg. N° 2096

Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 132/18 v. 04/01/2018

UNION SEGURIDAD 24 S.A.

Por instrumento privado de fecha 15/12/17, Registro 760 C.A.B.A. se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/10/17 que resolvió elevar el capital social a \$ 9.700.000, modificándose el art. 4 del Estatuto Social Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/10/2017

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 299/18 v. 04/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

VIAS DEL SUR S.A.

Sofía Magdalena AVRAMOVIC, 7-9-87, DU33241268 y María Gabriela Amalia GALATTO, 16-9-1960, DU14223429, ambas argentinas, casadas y domiciliadas en Callao 1382, piso 7º, CABA 1) VIAS DEL SUR SA 2) 99 años 3) Industrialización, fabricación, distribución, compra, venta, producción, acopio, importación y/o exportación de todo tipo de materias primas, productos y subproductos de productos alimenticios en general, ya sean de granja, huerta, agricultura y/o ganadería, cereales, aceites y oleaginosas, bebidas alcohólicas o no, todos envasados o a granel. 4) \$ 100000 5) 1 a 5, 3 ejercicios 6) 31/12 7) PRESIDENTE: María Gabriela Amalia GALATTO DIRECTOR SUPLENTE: Sofía Magdalena AVRAMOVIC Sede social y domicilio especial directores Av Callao 1382 piso 7 CABA. Constituida por escritura nº 62 del 28-12-2017 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 28/12/2017 Reg. Nº 1221

Juan Pablo di Tullio - Tº: 106 Fº: 94 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 296/18 v. 04/01/2018

YAIZA S.A.

CONSTITUCION. ESCRITURA 329/22.12.2017. Luis Alberto DERUDDER, 15.05.1973, dni: 23203864, 12 de abril 569, Colon Prov. Entre Rios y Daniel Enrique ROUILLER, 20.05.1982, dni: 29172212, Presidente Roque Sáenz Peña 730 piso 1 CABA. AMBOS argentinos, casados, empresarios. INTERVIENEN: el señor Derudder por derecho propio, haciéndolo el señor Rouiller en su carácter de Presidente de AGENCIA INTEGRADORA DE VENTAS S.A., Inscripta en IGJ el 20/11/2002 bajo el Nº 13878 del libro 19 tomo de sociedades por acciones. 1) 99 años. 2) servicio electrónico de pagos y/o cobrar por cuenta y orden de terceros. 3) PESOS CIEN MIL. 4) UNO a TRES por 3 ejercicios. 5) Prescinde Sindicatura. 6) 30 de septiembre de cada año. PRESIDENTE: Daniel Enrique ROUILLER. SUPLENTE: Luis Alberto DERUDDER. AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 1º CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 329 de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 2073

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 04/01/2018 Nº 188/18 v. 04/01/2018

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ABC PRODUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/01/2018. 1.- SANTIAGO CICHERO, 14/09/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., ACUÑA DE FIGUEROA 1465 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23472861, CUIL/ CUIT/CDI N° 20234728610,

BRAIAN DAMIAN ANTONACCI, 12/06/1990, Soltero/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES, CIRC. 1° SEC. 2° MANZANA 8 CASA 16 piso LA_MATANZA, DNI N° 35347416, CUIL/CUIT/CDI N° 20353474163,

MAXIMILIANO BUCINO, 08/11/1968, Soltero/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES, FRAGATA ALCON 1801 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20404566, CUIL/CUIT/CDI N° 20204045667,. 2.- "ABC PRODUCCIONES SAS". 3.- ACUÑA DE FIGUEROA FC. 1465 piso 4 a, CABA. 4.- La

sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: SANTIAGO CICHERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACUÑA DE FIGUEROA FC. 1465 piso 4 a, CPA 1180, Administrador suplente: MAXIMILIANO BUCINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACUÑA DE FIGUEROA FC. 1465 piso 4 a, CPA 1180

BRAIAN DAMIAN ANTONACCI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACUÑA DE FIGUEROA FC. 1465 piso 4 a, CPA 1180; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 126/18 v. 04/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

AG SUSTENTABLE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2017. 1.- GUSTAVO EDWIN SINNER, 18/01/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, FEDERICO LACROZE 1760 piso 1 A PALERMO SIN_INFORMAR, DNI Nº 25838539, CUIL/CUIT/CDI Nº 20258385390,

JULIO ROQUE SOTELO GONZALEZ, 24/09/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CORRIENTES 369 piso 1 B VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 21613262, CUIL/CUIT/CDI Nº 23216132629,. 2.- "AG SUSTENTABLE SAS". 3.- LACROZE FEDERICO AV. 1760 piso 1º A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: GUSTAVO EDWIN SINNER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 1760 piso 1º A, CPA 1426

JULIO ROQUE SOTELO GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 1760 piso 1º A, CPA 1426, Administrador suplente: LUCILA PRIETO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 1760 piso 1º A, CPA 1426

CINTIA VALERIA TOSCANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 1760 piso 1º A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 Nº 350/18 v. 04/01/2018

BROASSOC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/01/2018. 1.- NICOLAS JUAN PORTINO GONZALEZ, 04/12/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, FOREST 481 piso 1º C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 30639711, CUIL/CUIT/CDI Nº 20306397118,. 2.- "BROASSOC SAS". 3.- FOREST AV. 481 piso 1C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: NICOLAS JUAN PORTINO GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOREST AV. 481 piso 1C, CPA 1427, Administrador suplente: ALFREDO HUGO LOMANTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOREST AV. 481 piso 1C, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 Nº 244/18 v. 04/01/2018

CRISTALES LENA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/01/2018. 1.- LEANDRO SAMUEL LINHARDT, 13/02/1982, Soltero/a, Argentina, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LAMBARE 404 piso AVELLANEDA, DNI N° 29381506, CUIL/ CUIT/CDI N° 20293815063,

IGNACIO RODRIGO BARBARO, 30/06/1984, Soltero/a, Argentina, Autonomo, HIPOLITO YRIGOYEN 175 piso 1 C QUILMES, DNI N° 31012713, CUIL/CUIT/CDI N° 20310127133,. 2.- “Cristales Lena SAS”. 3.- DIAZ CESAR GRAL 2818 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: LEANDRO SAMUEL LINHARDT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CESAR GRAL 2818 piso 4, CPA 1416, Administrador suplente: IGNACIO RODRIGO BARBARO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CESAR GRAL 2818 piso 4, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 353/18 v. 04/01/2018

CROSS GARDEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- SOL JOHANNA LEW RICCIARDI, 19/02/1987, Soltero/a, Argentina, Empresaria, REMEDIOS DE ESCALADA 7040 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 32890824, CUIL/CUIT/CDI N° 27328908242, MAILEN ROCCA, 06/05/1994, Soltero/a, Argentina, Empresaria, BOULEVARD SAN MARTIN 2225 piso 2 TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 38292817, CUIL/CUIT/CDI N° 27382928178,. 2.- “CROSS GARDEN SAS”. 3.- MENDOZA 2012 piso 2/24, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: SOL JOHANNA LEW RICCIARDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 2012 piso 2/24, CPA 1428, Administrador suplente: MAILEN ROCCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 2012 piso 2/24, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 252/18 v. 04/01/2018

ESTUDIO ADUANERO GD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2017. 1.- FERNANDO LUIS LOMBARDO, 13/03/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN ADUANERA REALIZADOS POR DESPACHANTES DE ADUANA, FELIPE FLINT 535 piso ESCOBAR, DNI N° 25238025, CUIL/CUIT/CDI N° 20252380257,

GUSTAVO FABIAN DUARTE, 12/11/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN ADUANERA REALIZADOS POR DESPACHANTES DE ADUANA, JUAN DIAZ DE SOLIS 619 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 16762858, CUIL/CUIT/CDI N° 20167628584,. 2.- "ESTUDIO ADUANERO GD SAS". 3.- ESMERALDA 1080 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: FERNANDO LUIS LOMBARDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1080 piso PB, CPA 1007

GUSTAVO FABIAN DUARTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1080 piso PB, CPA 1007, Administrador suplente: JULIETA DUARTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1080 piso PB, CPA 1007; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 250/18 v. 04/01/2018

GENESYS-DS CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/12/2017. 1.- HERIOVALDO RAMOS DA SILVA, 14/03/1953, Divorciado/a, Brasil, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Escalada 3560 piso L26 Victoria, DNI N° 94089221, CUIL/CUIT/CDI N° 20940892210,. 2.- "Genesys-ds Consulting SAS". 3.- URUGUAY 560 piso 101, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: HERIOVALDO RAMOS DA SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 560 piso 101, CPA 1015, Administrador suplente: FRANCISCO SANTOLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 560 piso 101, CPA 1015; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 269/18 v. 04/01/2018

IBD CAPITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/01/2018. 1.- DAMIAN EDUARDO ISABETTINI, 29/05/1984, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Administración de Empresas, José León Cabezón 3091 piso NO CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 30954142, CUIL/CUIT/CDI N° 20309541422,. 2.- "IBD Capital SAS". 3.- CABEZON JOSE LEON 3091 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: DAMIAN EDUARDO ISABETTINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABEZON JOSE LEON 3091 piso, CPA 1419, Administrador suplente: EDUARDO HECTOR ISABETTINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABEZON JOSE LEON 3091 piso, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 355/18 v. 04/01/2018

KASHYYYK 3119 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/12/2017. 1.- JOSE GRASSO, 19/10/1947, Casado/a, Italia, ARQUITECTO, GRAL PUEYRREDON 1276 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 94138859, CUIL/CUIT/CDI N° 20941388591,. 2.- "Kashyyyk 3119 SAS". 3.- YRIGOYEN HIPOLITO 1144 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JOSE GRASSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 1144 piso 5, CPA 1086, Administrador suplente: JOSE ALFREDO GRASSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 1144 piso 5, CPA 1086; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 239/18 v. 04/01/2018

LOZZI & ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/01/2018. 1.- DIEGO LEONARDO LOZZI, 11/09/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, CHUBUT 65 piso SUIPACHA, DNI Nº 24717900, CUIL/CUIT/CDI Nº 20247179004,

CAROLINA KELLY, 18/01/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CHUBUT 65 piso SUIPACHA, DNI Nº 28288674, CUIL/CUIT/CDI Nº 27282886745,. 2.- "LOZZI & ASOCIADOS SAS". 3.- GRIVEO 2746 piso 3 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: DIEGO LEONARDO LOZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRIVEO 2746 piso 3 c, CPA 1419, Administrador suplente: CAROLINA KELLY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRIVEO 2746 piso 3 c, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 Nº 237/18 v. 04/01/2018

OMBU SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/01/2018. 1.- DAIANA PAOLA BERGAMOEN, 01/08/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CHIVILCOY 2417 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 34027408, CUIL/CUIT/CDI Nº 27340274089,

ESTEBAN JORGE ALONSO, 07/07/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., RODRIGUEZ PEÑA 1071 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 14182216, CUIL/CUIT/CDI Nº 20141822161,

DIEGO GERMAN TAUZIET, 20/10/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS AUXILIARES A LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA N.C.P., ROOSEVELT FRANKLIN D 5621 piso 4C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 32677419, CUIL/CUIT/CDI Nº 20326774198,

RAFAEL CRESCENZI, 08/11/1979, Casado/a, Argentina, ACTUARIO, AV. CALLAO 353 piso 3D CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 27745625, CUIL/CUIT/CDI Nº 20277456258,. 2.- "OMBU SOLUTIONS SAS". 3.- RODRIGUEZ PEÑA 1071 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: DIEGO GERMAN TAUZIET con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1071 piso 4, CPA 1020, Administrador suplente: DAIANA PAOLA BERGAMOEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1071 piso 4, CPA 1020; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 Nº 253/18 v. 04/01/2018

PPPAIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/12/2017. 1.- PATRICIA CLAUDIA FERNANDEZ, 29/01/1960, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS DE EDIFICIOS, SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1038 piso 6 A BELGRANO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13914706, CUIL/CUIT/CDI N° 27139147060, AGUSTIN PUETZ, 28/03/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS DE EDIFICIOS, SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1038 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38795677, CUIL/CUIT/CDI N° 20387956779,. 2.- "Pfpais SAS". 3.- NEWBERY JORGE 1861 piso 2C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: PATRICIA CLAUDIA FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERY JORGE 1861 piso 2C, CPA 1426, Administrador suplente: AGUSTIN PUETZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEWBERY JORGE 1861 piso 2C, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 254/18 v. 04/01/2018

RESIDENCIAS ARGENTAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2017. 1.- MAURO PUPPO, 25/04/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SAN MARTIN 1257 piso NUEVE_DE_JULIO, DNI N° 33779806, CUIL/CUIT/CDI N° 20337798064, NATALIA SCIARRA, 20/11/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., TALCAHUANO 934 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25690102, CUIL/CUIT/CDI N° 27256901027, RAMIRO ISIDRO COLOMBO, 11/11/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, MARIANO ACOSTA 137 piso 6 B 0 AVELLANEDA, DNI N° 24835631, CUIL/CUIT/CDI N° 20248356317,. 2.- "Residencias Argentas SAS". 3.- URUGUAY 362 piso 8C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: RAMIRO ISIDRO COLOMBO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 362 piso 8C, CPA 1015, Administrador suplente: MAURO PUPPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 362 piso 8C, CPA 1015; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 198/18 v. 04/01/2018

SERASIST S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/12/2017. 1.- KAREN PATRICIA ARIAS RAMOS, 01/04/1989, Soltero/a, Venezuela, Docente, Eustaquio Frias 145 piso 1° 3 Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 95411120, CUIL/CUIT/CDI N° 27954111208, KARLA PASTORA ARIAS RAMOS, 04/04/1984, Soltero/a, Venezuela, Licenciada en Enfermería, Eustaquio Frias 145 piso 1° 3 Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 95727089, CUIL/CUIT/CDI N° 27957270897,. 2.- “SERASIST SAS”. 3.- FRIAS E. TTE. GRAL. 145 piso 1° 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: KARLA PASTORA ARIAS RAMOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRIAS E. TTE. GRAL. 145 piso 1° 3, CPA 1414, Administrador suplente: KAREN PATRICIA ARIAS RAMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRIAS E. TTE. GRAL. 145 piso 1° 3, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 349/18 v. 04/01/2018

SINAPSYS IT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/01/2018. 1.- ZOE VALENTINA VELOZ, 24/10/1999, Soltero/a, Argentina, Estudiante, Valentin Corcuera 31 piso 7 A Remedios de Escalada, DNI N° 42111521, CUIL/CUIT/CDI N° 23421115214,. 2.- “Sinapsys IT SAS”. 3.- ESMERALDA 951 piso 11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ZOE VALENTINA VELOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 951 piso 11, CPA 1007, Administrador suplente: FERNANDO MAURICIO VELOZ ALANIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 951 piso 11, CPA 1007; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 238/18 v. 04/01/2018

SURECOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/01/2018. 1.- LORETO DEL PILAR BELMAR PARDO, 31/03/1980, Soltero/a, Chile, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., PAREJA 2431 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 93261564, CUIL/CUIT/CDI Nº 27932615644,. 2.- "SURECOM SAS". 3.- PAREJA 2431 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: LORETO DEL PILAR BELMAR PARDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAREJA 2431 piso, CPA 1419, Administrador suplente: LEON SANTIAGO BELMAR PARDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAREJA 2431 piso, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 Nº 169/18 v. 04/01/2018

TRIALAB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/01/2018. 1.- ESTEBAN FEDERICO RUBIN, 24/11/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PARAGUAY 5529 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 21142018, CUIL/CUIT/CDI Nº 23211420189, SANTIAGO EDUARDO FELIX MORA GARCIA, 05/04/1968, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, VIDT 2120 piso 6 K CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20201343, CUIL/CUIT/CDI Nº 20202013431,

JAIME MARCELO SALMUN, 01/06/1977, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., TRES DE FEBRERO 2141 piso 9 - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26047498, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20260474988,. 2.- "Trialab SAS". 3.- PARANA 567 piso 3-303, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ESTEBAN FEDERICO RUBIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 567 piso 3-303, CPA 1017, Administrador suplente: JAIME MARCELO SALMUN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 567 piso 3-303, CPA 1017; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 Nº 249/18 v. 04/01/2018

WAITRY SOLUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/01/2018. 1.- ALEJANDRO CARLOS ETCHEGOYEN, 01/03/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., 25 DE MAYO 1484 piso LOMAS DE ZAMORA, DNI N° 33341232, CUIL/ CUIT/CDI N° 20333412323,

IGNACIO CORREA, 17/09/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, BLANCO ENCALADA 3012 piso 2 F CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 27658803, CUIL/ CUIT/CDI N° 20276588037,. 2.- "Waitry Soluciones SAS". 3.- BLANCO ENCALADA 3012 piso 2F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO CARLOS ETCHEGOYEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 3012 piso 2F, CPA 1428, Administrador suplente: IGNACIO CORREA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 3012 piso 2F, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 168/18 v. 04/01/2018

WOLFSSWOOD 990 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/12/2017. 1.- SILVANA SEBASTINA ACCOLLA, 08/10/1956, Casado/a, Argentina, Administradora, GRAL. PUEYRREDON 1276 piso SAN ISIDRO, DNI N° 12787861, CUIL/CUIT/CDI N° 27127878612,. 2.- "Wolfsswood 990 SAS". 3.- YRIGOYEN HIPOLITO 1144 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: SILVANA SEBASTINA ACCOLLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 1144 piso 5, CPA 1086, Administrador suplente: JOSE ALFREDO GRASSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 1144 piso 5, CPA 1086; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 04/01/2018 N° 242/18 v. 04/01/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.L. COMPUTACION Y SISTEMAS S.R.L.

Por reunión de socios del 14/11/2017 se modifica el plazo de duración social, prorrogando el vencimiento del mismo por 40 (cuarenta) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se establece como nueva sede social la calle Ricardo Gutierrez 4491 PB Dto 1 CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 14/11/2017

Gabriela Analia Ramanzini - T°: 236 F°: 95 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/01/2018 N° 324/18 v. 04/01/2018

ADVANCED TECHNOLOGY S.R.L.

Esc 290 4/12/2017 Reg. 1575 Andrea Leticia GONZALEZ (gerente) DNI 23677947 43 años domicilio Av Soldado de la Frontera 5371 piso 3 departamento A Edificio 49 caba Lorena Alejandra SALOMON DNI 25772283 52 años domicilio Ecuador 474 departamento 4 caba ambas solteras comerciantes argentinas Plazo 99 años Objeto la distribución, importación, exportación, compraventa de todo tipo de artículos de electrónica, informática, afines y otros insumos relacionados con el objeto social capital: \$ 100.000 Cierre ejercicio 30/06 administración: duración sociedad Sede social y domicilio especial gerente LAMBARE 959 PISO 5 DEPARTAMENTO 15 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 04/12/2017 Reg. N° 1575

Vanessa Edith Zudaire - T°: 123 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 128/18 v. 04/01/2018

AGUAS DE MI PUEBLO S.R.L.

Por acta del 4/7/15 aumento el capital social a \$ 1.562.000.- Modifico articulo cuarto. Autorizado Acta del 04/07/2015 Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/01/2018 N° 214/18 v. 04/01/2018

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

APTIM INDUSTRIAL SERVICES S.R.L.

Con fecha 29/12/2017, por escritura 861 folio 3156 del Registro 776 CABA se constituyó "APTIM INDUSTRIAL SERVICES S.R.L.": (1) a. Rafael Albi Murcia, de 54 años, soltero, español, ingeniero químico, con domicilio en Avenida de las Cortes Valencianas 41, Puerta 51, 46015, Valencia, España, titular del Pasaporte español número XDB181149; b. James Edward Bishop, de 52 años, casado en primeras nupcias con Leanne Evelyn Bishop, estadounidense, ingeniero, con domicilio en 5036 192nd Street W, Farmington, Minnesota 55024, Estados Unidos, titular del Pasaporte estadounidense número 531088780. (2) Duración: 99 años. (3) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: proveer capacidades exhaustivas e integradas de mantenimiento y modificación para complementar servicios de ingeniería, adquisiciones y construcción; gestionar procesos de mantenimiento y reparación tales como el mantenimiento de instalaciones, paradas de planta programada, construcciones menores, ingeniería de planta, programas de calidad, confiabilidad, servicios especiales, soldadura y manufactura, gestión de residuos, cumplimiento de regulaciones, reparación y mantenimiento de instalaciones, rutas y mantenimiento de suelos, soporte logístico, servicios de transporte, mantenimiento de vehículos y materiales, operaciones de suministro y servicios, mantenimiento industrial; proveer protección ambiental y servicios de remediación incluida la remediación y restauración de sitios contaminados; integrar gestión y servicios para residuos sólidos y peligrosos, mediciones y monitoreo de calidad del aire, higiene industrial y servicios de seguridad, respuesta de emergencia y recuperación de desastres, sostenibilidad y soluciones energéticamente eficientes, proveer servicios tales como recupero de energía de gas de vertedero y suministro de producto de polietileno de alta densidad; proveer servicios de ingeniería, adquisiciones y construcción para proyectos de pequeña y mediana escala tales como mejoras de infraestructura, expansiones de capacidad, gestión de programas, respuesta rápida, recuperación y reconstrucción, proveer servicios autónomos de construcción y gestión de construcción. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (4) Capital: CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000) representado por 5.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto. (5) La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Asimismo, se podrán elegir gerentes suplentes en igual o menor número que los gerentes titulares, para llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. (6) GERENTE TITULAR: Manuel Artagaveytia, quien constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA y es designado por el plazo de 3 años. Sindicatura: Prescinde. (7) Estados Contables: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. (8) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA, Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 861 de fecha 29/12/2017 Reg. Nº 776
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 131/18 v. 04/01/2018

ARAMIS S.R.L.

Por escritura Nº 49 folio 157 22/12/2017 cesión cuotas Carlos Emilio CHAIN argentino piloto nacido DNI 12713100 CUIL 20-12713100-8 casado en primeras nupcias con Graciela Ester CIAN, domicilio Mariano Acha 4069 CABA cede gratuitamente 1915 CUOTAS \$ 100 v/n c/u y a cada uno: Pablo CHAIN, argentino oficial de la fuerza aérea argentina DNI 33423656 CUIL 20-33423656-1 soltero no conviviente domiciliado en Av Fuerza Aerea Argentina Km 6 1/2 Córdoba; Jose Maria CHAIN, argentino docente universitario DNI 36138787 CUIL 20-36138787-3, soltero, no conviviente, domiciliado en Mariano Acha 4069 CABA; Pedro CHAIN, argentino oficial de la fuerza aérea argentina DNI 37576157 CUIL 20-37576157-3, soltero, no conviviente, domiciliado en Av Fuerza Aerea Argentina Km 6 1/2 Córdoba; Andres CHAIN, argentino piloto DNI 34746244 CUIL 20-34746244-7 casado en primeras nupcias con Camila Fernanda Escanilla Ordeix, domiciliado en Mariano Acha 4069 CABA y María Guadalupe CHAIN, argentina estudiante universitario DNI 37798394 CUIL 27-37798394-2 soltera no conviviente domiciliada en Mariano Acha 4069 CABA. Reforma clausula cuarta contrato: capital social \$ 1341100 representado por 13411 cuotas \$ 100 vn c/u totalmente suscriptas e integradas socios Carlos Emilio Chain 3716 Graciela Ester Cian 120 cuotas Pablo CHAIN, Jose Maria CHAIN, Pedro CHAIN, María Guadalupe CHAIN, y Andres CHAIN, cada uno, 1915 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 22/12/2017 Reg. Nº 788
Juan Antonio Yacopino - Matrícula: 3228 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 305/18 v. 04/01/2018

ARCHI CAR WASH S.R.L.

Facundo Emiliano Cabero, nacido el 23/02/1981, DNI 28.752.189, domiciliado en Av. Mitre 1502 de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente Lopez, Pcia de Buenos Aires; y Fernando Alberto Cabero, nacido el 02/08/1985, DNI 31.661.533, domiciliado en la calle Cipriano Lima 4041, piso 1°, dpto "B", de la localidad de Villa Martelli, Pdo. de Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) Escritura del 20/12/2017, Registro 1875. 3) ARCHI CAR WASH S.R.L. 4) Manuel Ugarte 2931, dpto. 4, CABA. 5) Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de toda clase de rodados, incluyendo vehículos automotores, camionetas y motos, tratamiento de teflón y acrílico, lustrado y limpieza interior de vehículos, mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de tapizados, pudiendo asimismo brindar servicios de guarda y locación de cocheras, explotación de cafeterías en los locales en los que la sociedad brinde los servicios indicados, y otorgamiento de franquicias del concepto a través del cual la sociedad desarrolle su objeto. 6) 99 años. 7) \$ 60.000. 8) Gerente: Facundo Emiliano Cabero por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. 9) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 20/12/2017 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 129/18 v. 04/01/2018

BHRATER S.R.L.

Instrumento Privado de fecha 28/12/17. Leandro Emanuel TREMARI (Gerente), argentino, DNI N° 30.397.676, CUIL N° 20-30397676-1, nacido el 10/07/84, soltero, empleado, con domicilio real en la calle Moreno 1058 Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Federico Waldo TREMARI (Gerente), argentino, DNI N° 31.710.805, CUIL N° 20-31710805-3, nacido el 30/05/85, casado, profesor de educación física, con domicilio real en la calle Moreno 1058 Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Tomás FERNANDEZ ARAUJO (Gerente), argentino, DNI N° 34.489.821, CUIL N° 23-34489821-9 nacido el 25/01/89, soltero, comerciante, con domicilio real en la calle Alsina 341 Piso 15 Dto. C Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Juan Ignacio FERNANDEZ ARAUJO (Gerente), argentino, DNI N° 32.125.216, CUIL N° 23-32125216-9 nacido el 11/01/86, soltero, comerciante, con domicilio real en la calle Alsina 341 Piso 15 Dto. C Quilmes, Provincia de Buenos Aires, todos ellos con domicilio especial en Rojas 141 Piso 7° Dto. 31, CABA. Objeto: a) INDUSTRIAL: Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de cerveza artesanal propia y de terceros tanto en el país como en el extranjero. b) COMERCIAL: Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; por cuenta propia o de terceros. Contratar franquicias y/o exclusividades de marcas pudiendo asociarse con terceros. Realizar servicios de lunch, espectáculos artísticos, catering, representaciones, concesiones, logística, depósito, exportación, intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación. Venta de merchandising. Compra de materias primas, equipos o maquinarias, accesorios, muebles y útiles para el cumplimiento del objeto social. c) FINANCIERA: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Sede: Rojas 141 Piso 7° Dto. 31, CABA. 99 años. \$ 50.000.- 30/11 cada año. Gerencia por plazo duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE CONSTATACION de fecha 28/12/2017

Gonzalo Galvez - T°: 89 F°: 248 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 173/18 v. 04/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

BIOVERATIV ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento privado del 27/12/2017, se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: BIOVERATIV ARGENTINA S.R.L.; 2) Socios: BIOVERATIV INC, inscrita el 25/10/2017, N° 1508, L° 61, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI N° 30-71584297-8, domicilio: Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. y BIOVERATIV THERAPEUTICS INC, inscrita el 1/12/2017, N° 1716, L° 61, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI N° 33-71585593-9, domicilio: Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A.; 3) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: la investigación, experimentación, desarrollo, fabricación, comercialización, distribución, promoción, importación, exportación de servicios y/o productos biotecnológicos, farmacéuticos, para-farmacéuticos y/o biológicos. La sociedad podrá llevar a cabo todo tipo de actividades que estén orientadas a lograr el cumplimiento de estas actividades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes; 5) Capital Social: \$ 100.000 representados por 10.000 cuotas con un valor nominal de \$ 10 cada una con derecho a 1 voto por cuota; 6) Administración y representación: uno o más gerentes, de forma individual e indistinta, salvo que los socios establezcan que sea colegiada, en cuyo caso la representación será ejercida por el Presidente, o el Vicepresidente en ausencia o impedimento del Presidente; 7) Gerente Titular: Jorge Raúl Araujo Müller designado por tres ejercicios, quien constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A.; 8) Sindicatura: Prescinde; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) Sede social: Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de fecha 27/12/2017
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 336/18 v. 04/01/2018

BIUNIVOCA S.R.L.

Por escritura del 15/12/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Maximiliano Javier RODRIGUEZ, 15/10/1980, DNI 28.223.786, CUIT 20-28223786-6, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Manuel Bermúdez 4652, Caseros, 3 de Febrero, Prov de Bs As y Diego Gastón GILES, 14/10/1980, DNI 28.460.477, CUIL 20-28460477-7, comerciante, domiciliado en Canepa 1351, Santos Lugares, 3 de Febrero, Prov de Bs As, ambos argentinos y solteros. Plazo: 99 años; Objeto: la compra y venta de mercaderías, en particular, sin que ello implique limitación alguna, vinos, aceites de todo tipo, especialidades gourmet, perfumes y perfumería en general, y todas aquellas mercaderías que se encuentren en el comercio, para su venta a través de las distintas vías de comercialización disponibles en la actualidad; importación y exportación de dichos productos. Capital: \$ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Maximiliano Javier Rodríguez, con domicilio especial en la sede. Duración en el cargo: por el término de duración de la sociedad. Sede: calle Blanco Encalada 5564, 6 piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 324 de fecha 15/12/2017 Reg. N° 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 234/18 v. 04/01/2018

BROOKERS ENTERPRAIS S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del día 20/06/2016 se resolvió: i) Reformar el art. 5 del contrato social, correspondiente a la garantía de los gerentes y el plazo de duración en sus cargos extendiéndose al tiempo de duración de la sociedad y ii) Elección del gerente siendo electa la Sra. Nora Hilda Capria con domicilio especial en Pinzón 1154, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/06/2016
Vanessa Elisabeth Kukva - T°: 112 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 124/18 v. 04/01/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CAFE BONAFIDEPLAZA S.R.L.

Constitución. 1) HUGO HERNAN CLOSSA, 18/08/1987, soltero, argentino, empresario, Thompson 685, piso 6, depto. B, CABA, DNI 33.192.465, CUIT 20331924653; LUCAS DAMIAN RODRIGUEZ, 13/12/1988, soltero, argentino, empresario, Campana 441, Piso 6, depto. B, CABA, DNI 34.203.774, CUIT 20342037748; ALEJANDRO DOMINGUEZ, 30/09/1973, casado, argentino, empresario, Av. San Juan 3582, Piso 12, depto A, CABA, DNI 23.570.427, CUIT 20235704278; JUAN DANIEL CLOSSA, 11/02/1960, soltero, argentino, empresario, Chivilcoy 322, Piso 8, depto A, CABA, DNI 13.693.311, CUIT 20-13693311-7; 2) Instrumento Privado del 29/12/2017 3) CAFE BONAFIDEPLAZA S.R.L. 4) Bacacay 4301, piso 1, depto. 4, CABA 5) Realizar por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte del país o el extranjero la explotación comercial del negocio de bar, cafetería y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café te, leche y demás productos lácteos; postres, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 99 años desde inscripción 7) \$ 300.000. 8) Gerente: Hugo Hernan Clossa, domicilio especial Bacacay 4301, piso 1, depto. 4, CABA hasta que reunión de socios lo revoque. Fiscalización: socios. 9) Uno o mas gerentes en forma indistinta socios o no 10) cierre 30/11. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/12/2017
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/01/2018 N° 196/18 v. 04/01/2018

CASTIÑEIRAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CASTIÑEIRAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 19-12-2017. 3) Sebastian Eduardo CASTIÑEIRAS, argentino, soltero, nacido el 25-07-1979, comerciante, DNI 27528923, CUIT 20-27528923-0, con domicilio real y especial en Padre Bruno 285, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Eduardo Ernesto CASTIÑEIRAS, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Celia PADELLA, nacido el 24-06-1950, jubilado, DNI 8424792, CUIL 20-08424792-9, con domicilio real y especial en la calle Padre Bruno 285, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al transporte terrestre en general en vehículo automotor habilitado a tal fin, propios o de terceros, por recorridos actualmente existentes o futuros, ya sean de orden municipal, provincial, nacional o internacional; al transporte por cuenta propia de personas a través de servicios de excursión, turismo, contratos eventuales y/o charters.. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-01 de cada año. 9) Charcas 3882, Piso 3°, Departamento B, CABA. Se designa gerente: Sebastian Eduardo CASTIÑEIRAS. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 19/12/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/01/2018 N° 284/18 v. 04/01/2018

D.G.E. S.R.L.

Se rectifica edicto de 5/10/17 T.I. 74904/17. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado por Esc. N° 359 de 19/9/2017 Reg. N° 6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 19/09/2017 Reg. N° 6
ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 04/01/2018 N° 332/18 v. 04/01/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

DANSMP S.R.L.

Se hace saber que por Escritura Nº 1 de fecha 02/01/2018 se constituyó la sociedad "DANSMP S.R.L.". Socios: Guido Martín NEIRA, argentino, 04/04/1982, DNI 29.435.908, C.U.I.T. 20-29435908-8, comerciante, hijo de Daniel Ángel y Stella Maris Pérez, soltero; y los cónyuges en primeras nupcias: Ignacio Daniel NEIRA, argentino, 08/01/1986, DNI 32.069.289, C.U.I.T. 20-32069289-0, comerciante, hijo de Daniel Ángel y Stella Maris Pérez, y Victoria Andrea LOZA, argentina, 06/01/1990, DNI 35.088.061, C.U.I.L. 27-35088061-0, comerciante, hija de Néstor Gabriel y Sandra Elena Pato, y todos domiciliados en la calle García de Cossio 5589, Tercer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000,00 dividido en MIL CUOTAS de \$ 100,00 de valor nominal cada una. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Adquisición, compra, venta, permuta, administración, construcción, explotación, reformas, refacción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y sus posibles modificaciones, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, someter inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal, vender a terceros y/o adjudicar entre los socios las diversas unidades resultantes; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles o fondos de comercios, propios o de terceros y de mandatos. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. PLAZO: 99 años. ADMINISTRACION - REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, EN FORMA INDISTINTA, quienes durarán en su cargo por todo el término de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: García de Cossio 5589, Tercer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENTE: Ignacio Daniel NEIRA, con domicilio especial en la calle García de Cossio 5589, Tercer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente, Gabriel Hugo Lanza, Escribano, Matrícula 4769, Titular del Registro Notarial 1112 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado en el instrumento público mencionado ut-supra. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 02/01/2018 Reg. Nº 1112 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 02/01/2018 Reg. Nº 1112
Gabriel Lanza - Matrícula: 4769 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 215/18 v. 04/01/2018

EL TORITO CARNICERIAS S.R.L.

Instrumento Privado 28/12/17. 1) Griselda Vanina Senlle, 26/10/79, D.N.I. 27.738.314, casada, Pasaje Castagnino 461; Alejandra Liliana Senlle, D.N.I. 21.856.798, 16/11/70, divorciada, Emilio Zola 5977; ambas argentinas, empresarias, domiciliadas en Wilde, Pcia. Bs. As.; 2) Franklin Roosevelt 4647, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización importación, exportación, distribución y envasado de todo tipo de productos carneos frescos, congelados, procesados, envasados y derivados, bien sean de res, porcinos, ves, ovino, pescado, charcuterías, embutidos, fiambrierías y todo alimento de almacén, procesado o no, en polvo disecados, congelados, enlatados, envasados, conservado, todo tipo de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano; explotación de locales comerciales. 5) \$ 30000. 6) 31/12. 7) Gerentes: Griselda Vanina Senlle y a Alejandra Liliana Senlle, quienes fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 28/12/2017.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 147/18 v. 04/01/2018

EURODERM S.R.L.

Comunica que por: instrumento privado del 22/12/2017 se dispuso las cesiones de cuotas, reforma del art. 4º y designación de Gerente. Carlos Alberto UZQUIANO cede, vende y transfiere 7.000 cuotas Roberto Jorge UZQUIANO cede 6.500 cuotas y Carlos Daniel UZQUIANO cede 6.500 cuotas un total de 20.000 cuotas a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Pedro Pablo ALMIRON: 18.000 cuotas, Valeria Andrea ALMIRON: 1.000 cuotas y Rocio Florencia ALMIRON: 1.000 cuotas y renunciando los cedentes a sus cargos de Gerentes. Se designa Gerente a Pedro Pablo ALMIRON, quien fija domicilio especial en Emilio Mitre 1790 Cap. Fed. Se ratifica el domicilio social en Emilio Mitre 1790 Cap. Fed. CUARTO: El Capital social se fija en VEINTE MIL PESOS, dividido en 20.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 22/12/2017
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 04/01/2018 Nº 308/18 v. 04/01/2018

FJ S.R.L.

Insc. IGJ 8/5/2007, n° 5738, L° 126, de SRL. Por instrumento privado del 22/12/2017, Vicente HUANCA CHANA, boliviano, comerciante, nacido el 5/4/77, casado con Betzabe Quispe Quispe, DNI 93987540, CUIT 23-93987540-9; Feliciano APAZA CORDERO, boliviano, casado con Agustina Mercedes Quispe Quispe, comerciante, nacido 19/12/66, DNI 92878554, CUIT: 20-92878554-9, ceden 900 cuotas a Gerente: Vanesa Erica APAZA QUISPE, argentina, soltera, comerciante, DNI 35370800, CUIT 27-35370800-2, nacida el 3/12/90, Gabriel Oscar APAZA QUISPE, argentino, nacido 31/5/92, soltero, comerciante, DNI 36.875.328, CUIT 23-36875328-9 y William Feliciano APAZA QUISPE, argentino, nacido 1/5/99, comerciante, soltero, DNI 41.777.367, CUIT 20-41777367-4, adquieren 300 cuotas cada uno; todos con domiciliado real y especial en José Martí 945, 1°, CABA. Modifican art. 5: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/12/2017

CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 208/18 v. 04/01/2018

FRIGORIFICO CAÑUELAS CARNES S.R.L.

Escritura N° 211 del 29/12/17: Felipe Javier IBAÑEZ, nacido 11/10/85, argentino, soltero, comerciante, DNI 31.443.963, CUIT 20-31443963-6, domiciliado en calle Juan XXIII n° 781, localidad y partido de Cañuelas, prov. Bs. As.; Juan Carlos IGLESIAS, nacido 30/09/73, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.366.721, CUIT 20-23366721-9, domiciliado en calle Pedro Mozartegui 1131, localidad y partido de Cañuelas, prov. Bs. As.: 1) FRIGORIFICO CAÑUELAS CARNES S.R.L., 2) 99 años desde inscripción 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades económicas: Frigorífico: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La faena, elaboración, producción, invernada, compra y venta, desposte, almacenamiento, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de la especie bovina, y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. Realizar las actividades inherentes al manejo de los subproductos resultantes del beneficio de los semovientes especificados anteriormente y/o contratarlas con terceros. Intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de la especie bovina e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) \$ 300.000.- dividido en treinta mil cuotas de \$ 10.- c/u. Suscripción: Felipe Javier IBAÑEZ y Juan Carlos IGLESIAS suscriben quince mil cuotas cada uno. 5) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por plazo de duración de la SRL. 6) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Sede Social: Avda. Independencia 3258 piso 5° Depto A CABA. Gerentes: Felipe Javier Ibañez y Juan Carlos Iglesias, quienes constituyen domicilio especial en la sede social fijada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 29/12/2017 Reg. N° 1459

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 140/18 v. 04/01/2018

FRIDENS S.R.L.

Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 14/12/2017 Marina Viviana Rao DNI 21615653 cede 234 cuotas de un peso valor nominal cada una a Federico Nicolas Kupferman DNI 35961321. Javier Ricardo Kupferman manifiesta conocer y aceptar la cesión. Ratifican como Gerente a Javier Ricardo Kupferman. Fijan domicilio especial en Rivadavia 8022 CABA. Se modifica clausula cuarta. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 14/12/2017

Mariana Landa Arraras - T°: 121 F°: 384 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 307/18 v. 04/01/2018

JJ INTERNACIONAL S.R.L.

Constitución: Instr. Priv. 21/12/2017. Sonia Carolina Huang, argentina, 30/08/1995; D.N.I. 39.207.314, CUIL: 27-39207314-6, soltera, comerciante, Jing Shi, china, nacida el 26 de junio de 1965, DNI (extranjero) 92.889.870 CUIL: 27-92889870-4, casada, ambos con domicilio en la calle Marta Lynch 451, piso 18 Sol de CABA2) JJ INTERNACIONAL SRL 3) Duración: 99 años, 4) por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero pudiendo contratar con privados y/o con empresas del estado, sociedades estatales de economía mixta y de participación estatal mayoritaria y ante toda institución similar, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: La compra-venta de mercaderías y productos nacionales y extranjeros; la importación y exportación de mercaderías y artículos en general. Explotar negocios de venta de vestimenta, indumentaria, juguetes, muebles, adornos, regalería y accesorios; vender, comprar, distribuir, exportar, importar, financiar, industrializar, producir, comercializar y/o realizar cualquier clase de operaciones sobre indumentarias de vestir, juguetes, muebles y adornos para casas y oficinas, regalería y accesorios en general. Venta minorista y mayorista de artículos personales y para regalo; artículos souvenirs, marroquinería, librería, cotillón, hogar, bijouterie. La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de vestimenta e indumentaria, del hogar y pequeños electrodomésticos, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía, telefonía y productos de imagen o sonido, así como la prestación de toda clase de servicios a través de internet o cualesquiera otros medios telemáticos. La dirección, coordinación, asesoramiento y apoyo a sociedades participadas o aquellas sociedades con las que colabore en virtud de relaciones contractuales como contratos de franquicia y similares. La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas. 5) Capital Social: \$ 120.000=, en 120 cuotas de 1000, valor nominal c/u; suscripto en su totalidad e integrado en dinero en efectivo en% 25 por acta notarial. Jing Shi 72 cuotas-parte. Sonia Carolina Huang 48 cuotas-parte. 6) Un gerente, socio o no, por la duración de la sociedad. Gerente: Jing Huang, chino, CUIL: 20-92873062-0; 29/10/1963, casado, DNI: 92.873.062, Marta Lynch 451, CABA, Gerente suplente: Jing Shi, ambos aceptan cargo 8) Fiscalización: socios. Se prescinde sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 30/11. 10) Sede Social y domicilio especial: Perón 2461, piso 2, Oficina "B" CABA Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 21/12/2017 Sergio Oscar Callejo - T°: 71 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 223/18 v. 04/01/2018

K24TV S.R.L.

1. Instrumento del 2/1/2018 Registro 964 CABA. 2. Tomás ERRICO, 01/11/1963, DNI 16.821.663, CUIT 20-16821663-8, locutor, divorciado y María Laura GUERENDIAIN, 13/08/1978, DNI 26.734.700, CUIT 27-26734700-5, empresaria, soltera, ambos argentinos con domicilio en Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 6, Casa 17, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 3. Plazo: 99 años. 4. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: producción artística, periodística y comercialización de espacios y programas de radio, televisión, sitios Web, y de cualquier otra plataforma para transmitir los contenidos; la promoción, producción, comercialización, publicación, edición, importación y exportación de servicios de redacción y comunicación de mensajes publicitarios, de imagen corporativa, prensa y difusión de imagen empresaria, producción publicitaria y/o comercial, social y artística, edición y musicalización de video, retoque digital, diseño gráfico e ilustración, al desarrollo 3D de imágenes y afines. 5. Capital: \$ 30.000. 6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo que disponga la reunión de socios. Prescendencia de sindicatura. 7. 31/12. Gerente: María Laura GUERENDIAIN, sin plazo. Sede social y domicilio especial de gerente Doctor Juan F. Aranguren 4835, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 02/01/2018 MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 190/18 v. 04/01/2018

LOS INSTANTES S.R.L.

Se complementa edicto del 21.12.17 t.i. 99410/17 indicando que la sociedad se constituye por 99 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 638 de fecha 19/12/2017 Reg. N° 1495 Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 174/18 v. 04/01/2018

MA. LUJAN S.R.L.

En mi carácter de Autorizada según escritura N° 257, del 15/11/2017, se rectifican Avisos N° 89146/17 del 17/11/2017, y 101069/17, del 27/12/2017, donde figuraba la denominación social como "MARIA LUJAN SRL" y "MA LUJAN SRL", respectivamente, cuando en realidad es "MA. LUJAN SRL" Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 15/11/2017 Reg. N° 112
FLORENCIA PRONZATI - Matrícula: 5370 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 339/18 v. 04/01/2018

MAUI TEXTIL S.R.L.

Instrumento privado del 29/09/17 que me autoriza a publicar. Mauro Gastón Micha vende sus cuotas sociales a Ian Gonzalo Batista Att, 26/06/1991, DNI 36155778 y a Jordana Gorisnic, 6/7/1987, DNI 33174707 ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Amenabar 2172 Dpto 4, CABA. Se aceptó la renuncia como gerente de Mauro Gastón Micha y se designó en su reemplazo a Ian Gonzalo Batista Att, con domicilio especial en Amenabar 2172 Dpto 4, CABA. Se modificó la sede social a Amenabar 2172 Dpto 4, CABA. Se reformó la clausula primera del Contrato Social siendo ahora la denominación TIRITEX S.R.L. Autorizado según instrumento privado Modificación de fecha 29/09/2017
Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 209/18 v. 04/01/2018

MELMI REDES S.R.L.

1) Miguel Guillermo VILLARREAL, 51 años, DNI N° 12.102.658, casado, comerciante, CUIT N° 23-12102658-9 y Melanie Victoria VILLARREAL, 22 años, DNI N° 38.958.085, soltera, estudiante, CUIT N° 27-38958085-1; ambos argentinos y domiciliados en la calle Parral 4124, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) 20/12/2017. 3) Uspallata 2.017, Piso 1°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Construcción y ejecución de todo tipo de obras de carácter público o privado, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, marítimas, fluviales, sanitarias, redes cloacales, subterráneas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, de telecomunicaciones, telefonía e internet, urbanizaciones, aguas corrientes, y servicios sanitarios, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, refacción de puentes, o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección de instalaciones de telefonía pública privada, montaje y desmontaje de soportes telefónicos, limpieza y mantenimientos de cabinas de la red pública de telefonía nacional o internacional; proyectos, dirección de instalación eléctrica, tendido de redes, colocación y retiro de artefactos, ensamble de piezas necesarias para la terminación y acabado del trabajo, colocación de tecnología de última generación de fotocélulas. Importación y exportación de maquinarias, herramientas y materiales afectados a la construcción de cualquier tipo, de telefonía y telecomunicaciones, así como sus repuestos y accesorios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por éste contrato. 5) \$ 50.000. 6) Gerente: Miguel Guillermo VILLARREAL, quien constituye domicilio especial en la calle Uspallata 2.017, Piso 1°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) 31/12 de cada año. 8) 99 años. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 20/12/2017

Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 203/18 v. 04/01/2018

MERCADO BIT S.R.L.

Por instrumento privado del 15/12/2017: (a) se aceptó la renuncia del único gerente Leonardo Javier Rodríguez y se designo gerente a Pablo Miguel Di Ció, quien constituyó domicilio en Av. Gral. Las Heras N° 2229, piso 14, oficina C, Capital Federal y (b) se trasladó la sede social de Rodríguez Peña 232 piso 4 oficina B CABA a Av. Gral. Las Heras N° 2229, piso 14 oficina C CABA. Daniel Esteban Carosella, abogado, autorizado por instrumento privado del 15/12/2017 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/12/2017
DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 303/18 v. 04/01/2018

MFM SERVICIO INTEGRAL S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MFM SERVICIO INTEGRAL S.R.L. 2) Instrumento Privado del 19-12-2017. 3) Marcelo Jorge ROSSI, argentino, soltero, nacido el 16-06-1980, productor asesor de seguros, Matrícula N° 83.149, DNI 28231078, CUIT 20-28231078-4, con domicilio real y especial en Besares 2477, CABA; Fernando Hector CAROSSINO TOJO, argentino, divorciado, nacido el 24-01-1968, productor asesor de seguros, Matrícula N° 73.622, DNI 20007910, CUIT 20-20007910-9, con domicilio real y especial en Ruta Panamericana 38500, Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; y Manuel CAROSSINO TOJO, argentino, soltero, nacido el 27-01-1992, productor asesor de seguros, Matrícula N° 76536, DNI 36785803, CUIT 20-36785803-7, con domicilio real y especial en Avenida de los Lagos 6855, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: el servicio de asesoramiento a compañías de seguros e intermediarios, el cual se brindara con el fin de mejorar la eficiencia en la concertación de contratos de seguros y en la fidelización de asegurados y asegurables... 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Avenida de los Incas 4826, Piso 2°, Departamento "A, CABA. Se designa gerente: Marcelo Jorge ROSSI, Fernando Hector CAROSSINO TOJO y Manuel CAROSSINO TOJO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 19/12/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/01/2018 N° 285/18 v. 04/01/2018

OMAR LUCIANO SPERANZA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) OMAR LUCIANO SPERANZA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 20-12-2017. 3) Omar Luciano SPERANZA, argentino, soltero, nacido el 01-03-1959, comerciante, DNI 13087046, CUIT 20-13087046-6, con domicilio real y especial en Avenida Monteverde 6165, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; y Ruben Francisco SPERANZA, argentino, casado, nacido el 01-03-1959, comerciante, DNI 13087047, CUIT 20-13087047-4, con domicilio real y especial en Joaquin V. Gonzalez 1561, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Transporte Terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y transporte para el turismo y oferta libre mediante la explotación de vehículos propios o de terceros incorporados bajo contratos de leasing y toda clase de actividades vinculadas al transporte automotor, incluso, empresas de Viajes y Turismo, excursiones de tipo turísticas, ya sea por cuenta propia o asociadas a terceros. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Roque Sáenz Peña 1119, Piso 9°, Oficina 905, CABA. Se designa gerente: Omar Luciano SPERANZA.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 20/12/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/01/2018 N° 287/18 v. 04/01/2018

PHARMAHOM S.R.L.

Escribano Eduardo Tellarini, autorizado en Escritura 144 del 26/12/2017 Reg 2133 CABA avisa que por citada escritura, en reunión y decisión unánime, los socios reconducen la sociedad por 5 años desde inscripción dicha escritura, trasladan sede y designan gerentes a los socios Pablo Alejandro PLACONA y Carlos Miguel ALBERTI. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social trasladada Av Belgrano 3101 CABA. Actualizan cláusula "Segunda" de estatuto.
Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 182/18 v. 04/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



POP CARGO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) POP CARGO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 19-12-2017. 3) Sergio ZENERE, argentino, soltero, nacido el 30-03-1966, comerciante, DNI 17969234, CUIT 20-17969234-2, con domicilio real y especial en Avenida Presidente Perón 1300, Barrio La Delfina, Lote 174, Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Luis Carlos PUJOL, argentino, soltero, nacido el 21-11-1961, despachante de aduana, DNI 14762474, CUIT 20-14762474-4, con domicilio real y especial en Castro Barros 46, Piso 7°, Departamento A, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Gaston Luis PUJOL, argentino, soltero, nacido el 30-06-1989, comerciante, DNI 34583536, CUIT 23-34583536-9, con domicilio real y especial en Republica de la India 3025, Piso 2°, Departamento B, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: a) Prestación de servicios como agente de carga internacional, agente marítimo o aéreo, estibadora, contratista, proveedora marítima, aérea o terrestre, explotación de transporte de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, de todo tipo de mercaderías, con sujeción a las leyes nacionales, internacionales, aduaneras y de prefectura, su almacenamiento, depósito y embalaje. b) Comercial e industrial: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, fabricación y producción de todo tipo de bienes, materias primas, productos y mercaderías. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Perú 367, Piso 12°, Departamento B, CABA. Se designa gerente: Sergio ZENERE.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 19/12/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/01/2018 N° 288/18 v. 04/01/2018

SANKLA S.R.L.

Se rectifica aviso del 29/12/17, T.I. N° 101.815/17, DONDE DICE: "... Federico Raúl Sánchez, DNI 32.884.388 ..." DEBE LEERSE: "...Federico Raúl SANCHEZ, DNI 31.526.900 ..." Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 27/12/2017

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 04/01/2018 N° 264/18 v. 04/01/2018

SE4SON S.R.L.

Esc. 211 del 22/12/2017 Esc. Carla Celina LEZCANO, Registro 118 CABA. SOCIO Y GERENTE: Cristian JI, argentino, comerciante, nacido 7/5/85, casado en primeras nupcias con Laura Choe, D.N.I. 31.678.834, C.U.I.T. 20-31678834-4, domicilio real Emilio Lamarca 16, piso 1, Dpto. B, CABA y SOCIO: Cristian Joel Choe, argentino, abogado, nacido 15/5/87, soltero, hijo de Young Ho Choe y Jung Ye Lee, D.N.I. 33.199.303, C.U.I.L. 20-33199303-5, domicilio real Candelaria 34, piso 2, CABA; ambos con domicilio especial en Emilio Lamarca 16 1° B CABA. OBJETO: INDUSTRIALES: Fabricación, transformación, industrialización, elaboración, armado, manufactura, compraventa, permuta, producción, comercialización, comisión, consignación y distribución de productos de la industria textil, afines y accesorios, también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. Importar y exportar y realizar operaciones de training-consultora, representaciones y mandatos. Asesorar a empresas, comercios o particulares con prelación a la industria consignada, tanto propias como de terceros. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000. Cierre 31/7. SEDE SOCIAL: Candelaria 34, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 22/12/2017 Reg. N° 118

CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 197/18 v. 04/01/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SHURA S.R.L.

Constitución: instrumento privado de fecha 27/12/17. Socios: Cristian R. Oberto DNI 29018778 CUIT 20290187789 argentino nacido el 06/08/81, casado con Andrea R. Ramírez, Analista de Sistemas, domiciliado en Matienzo 415 Depto. 2° de Quilmes, Prov. Bs As y Leonardo Gabriel De Leon DNI 26562560 CUIT 20265625607 argentino nacido el 19/04/78, casado con Julieta E. Pérez, Licenciado en Sistemas, domiciliado en J. Besada 7848 de Martín Coronado, Prov Bs As. Denominación: SHURA SRL. Duración: 99 años. Objeto: realizar de acuerdo a reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La compra, venta, servicios, diseños, desarrollos, implementación, asistencia técnica, consignación, representación, distribución, importación y exportación de software y de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos, sus repuestos y accesorios. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 100000 representado en 1000 cuotas sociales de \$ 100, valor nominal con derecho a un voto. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: De 1 o mas personas, socios o no. Duración 3 ejercicios. Representación: Cristian Rubén OBERTO DNI 29018778 CUIT 20290187789 argentino nacido el 06/08/81, casado con Andrea R. Ramírez, Analista de Sistemas, domiciliado en Matienzo 415 Depto. 2° de Quilmes, Prov Bs As. Domicilio Especial: 25 de Mayo 516 Piso 17 de la CABA. Sede Social: 25 de Mayo 516 Piso 17 de la CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/12/2017

Pablo Daniel Armentano - T°: 89 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 306/18 v. 04/01/2018

SM VIAJES S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) SM VIAJES S.R.L. 2) Instrumento Privado del 21-12-2017. 3) Martin Carlos MARANGONE, argentino, casado, nacido el 23-10-1971, comerciante, DNI 22498035, CUIT 20-22498035-4, con domicilio real y especial en Avenida Hipólito Yrigoyen 3618, Piso 1°, Departamento C, Lanús, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Selene MARANGONE, argentina, soltera, nacida el 03-07-1998, estudiante, DNI 41065142, CUIL 23-41065142-4, con domicilio real y especial en Avenida Hipólito Yrigoyen 3618, Piso 1°, Departamento C, Lanús, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Explotación comercial y prestación de servicios de transporte de personas en el orden privado, ya sea en taxis, remises, combis, chárter, vans, minibuses y/u ómnibus; en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro a saber; Oferta libre, servicios ejecutivos, chárter, turismo, excursiones, contratados, pre y post aéreos, aeroportuario, espectáculos por medio de minibuses, ómnibus, micros y/o combis. El transporte de mercaderías, como consecuencia de la actividad antes mencionada. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Roque Sáenz Peña 1119, Piso 9°, Oficina 905, CABA. Se designa gerente: Martin Carlos MARANGONE.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/12/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/01/2018 N° 286/18 v. 04/01/2018

T & M EXPORT S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 02/02/2017 se resolvió por unanimidad modificar el Objeto Social del contrato social, como sigue: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación y/o exportación y/o distribución de: a) de productos relacionados con las industrias plásticas, electrónicas y sus derivados; b) equipos y/o elementos de control, señalización y seguridad vial en general y/o sus partes y/o repuestos como así también su mantenimiento. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 02/02/2017

José Augusto Ibarra - T°: 376 F°: 79 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/01/2018 N° 184/18 v. 04/01/2018

TOOLS COMPANY S.R.L.

Por instrumento privado del 29/12/2017 se constituye la sociedad TOOLS COMPANY S.R.L. 1) SOCIOS: Silvia Noemí Moschini, DNI 11.677.858, CUIT 27-11677858-6, argentina, soltera, comerciante, 62 años, nacida el 09/08/55, con domicilio en Bouchard Nº 1394 piso 2 dpto. A de La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Virginia Haydee García, DNI 11.002.724, CUIT 27-11002724-4, argentina, divorciada en primeras nupcias de Vicente Domingo Senatore, comerciante, 64 años, nacida el 13/09/53, con domicilio en Salguero Nº 2154 Planta Baja General San Martín, Provincia de Buenos Aires 2) OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS: Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial y servicios de publicidad, b) COMERCIAL: Venta al por mayor de todo tipo de productos plásticos, de goma, caucho y derivados, productos molidos y recuperados. La sociedad cuenta con el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos e intermediaciones para el desarrollo de tales actividades. No obstante, las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Cuando la autoridad u organismo competente así lo requiera, se obtendrá la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 3) PLAZO: 99 años. 4) CAPITAL: \$ 50.000, 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a un voto por cada una, suscriptas al 100% por los socios: doña Silvia Noemí Moschini: 2.500 (dos mil quinientas) cuotas, equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), y doña Virginia Haydee García: 2.500 (dos mil quinientas) cuotas, equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil). Integran 25% en efectivo y el saldo en el plazo de ley. 5) CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. 6) Se prescinde de órgano de fiscalización. 7) ADMINISTRACIÓN: Un gerente por el plazo de duración de la sociedad. 8) GERENTE: Silvia Noemí Moschini acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede social: Marcelo T. de Alvear Nº 1261, 1 piso, oficina 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/12/2017
diana maria gayoso - Tº: 124 Fº: 628 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 127/18 v. 04/01/2018

TRANS. RONAN S.R.L.

Por Escritura 96 del 24/11/2017, ante el Registro 1865 de C.A.B.A., se constituyó "TRANS. RONAN S.R.L."; Socios: Luis Alberto RONAN, nacido el 16/01/1957, DNI 12.443.559 y Graciela Inés de LEON, nacida el 05/07/1964, DNI 16.998.449 ambos argentinos, casados, comerciantes domiciliados en Cruz del Sur 218, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Plazo 99 años. Capital \$ 90.000. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros.- La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más fuere menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde sindicatura. Gerencia plazo indeterminado. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular: Luis Alberto RONAN y Graciela Inés de LEON, actuación indistinta, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, Salta 1157, Piso 4º, Depto. "30", de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 24/11/2017 Reg. Nº 1865 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 157/18 v. 04/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

TRAVELS RA S.R.L.

TRAVELS RA S.R.L. Instrumento Privado 3/1/18 Socios Roxana CURIA nacida el 14/5/79, 38 años DNI 27.273.698 Cuit 20272736988 soltera domicilio Teniente Coronel Bueras N° 3914 Lanus Este provincia de Buenos Aires Alejandro Fernando DEBELJACOVICH nacido 4-6-73 44 años DNI 23337324 Cuit 23-23337324-9 divorciado domicilio Ituzaingo N° 824 Bernal provincia de Buenos Aires, argentinos empresarios. Denominación TRAVELS RA SRL. Domicilio: CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Transporte Comercial de pasajeros a nivel urbano, interurbano, provincial e interprovincial, nacional e internacional, ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. II) Comprar, vender, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a sus fines. III) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan, como asistencia mecánica, remolques y logística integral. IV) Comerciales: Todo tipo de actos relacionados con el Transporte de pasajeros que coadyuven a la realización de sus fines y relacionado con el objeto de la sociedad, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Administración y Representación: Gerencia, entre 1 y 5 titulares, indistinta, socios o nó, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Gerencia Roxana CURIA. Domicilio especial y Sede Social Venezuela N° 634 piso 4° departamento "16" CABA. Cierre de Ejercicio: 31-12. Autorizado según instrumento privado Contrato de srl de fecha 03/01/2018 María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 328/18 v. 04/01/2018

VIDU S.R.L.

Constitución: 29/12/2017; Socios: Guillermo Alejandro VIDUEIRO, argentino, DNI 21.924.564, nacido el 16/11/1970, domiciliado en Juan de Garay 5471, Caseros, Pcia Bs As, casado, comerciante; María Florencia VIDUEIRO, argentina, DNI 41.172.848, nacida el 16/6/1998, domiciliada en Esteban Merlo 4720, Caseros, Pcia Bs As, soltera, estudiante; María Sofía VIDUEIRO, argentina, DNI 41.172.849, nacida el 16/6/1998, domiciliada en Esteban Merlo 4720, Caseros, Pcia Bs As, soltera, estudiante; Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: Habana 2485, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: Dedicarse a la compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de todo tipo de propiedades inmobiliarias, propios o de terceros. Gerente: Guillermo Alejandro VIDUEIRO con domicilio especial en Habana 2485, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/12/2017

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/01/2018 N° 205/18 v. 04/01/2018

OTRAS SOCIEDADES**PRIERI Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA**

Por Acta del 27/9/17 Se aumenta el capital social a \$ 4000000. Se decidió transformar la sociedad en PRIERI Y COMPAÑIA S.R.L. Se adecua el contrato al nuevo tipo social. Gerente: Shuyong TANG, fija domicilio especial en la Sede Social: J. M. Blanes 271 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/09/2017

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 178/18 v. 04/01/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A. para el día 24 de enero de 2018 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Av. Chiclana 3335, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la propuesta de compraventa del local de Chiclana 3335, CABA. 2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta directorio ambas de fecha 02/05/2016 Rosa Teresa Rombola - Presidente

e. 04/01/2018 N° 162/18 v. 10/01/2018

COCINEROS ARGENTINOS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de COCINEROS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de enero de 2018 a las 11.30 hs en primera convocatoria y a las 12.30 hs en segunda, en la sede sita en la Avenida Córdoba 1751, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Fijación en 3 del número de directores y nombramiento de un director suplente. 2) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Fernando Pesci al cargo de Director Titular. 3) Nombramiento de un nuevo Director Titular. 4) Aprobación de la operación de venta del inmueble de propiedad de la Sociedad sito en Boulevard Oroño 355, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los términos de la propuesta que el Directorio exponga ante la asamblea. NOTA: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 17 de enero de 2018 en la Avda. Córdoba 1751, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y REUNION DE DIRECTORIO de fecha 12/05/2017 RAMIRO FLORENCIO VALDIVIESO LASO - Presidente

e. 04/01/2018 N° 172/18 v. 10/01/2018

FADI S.A.I.C.

Convócase a los Accionistas de FADI S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 2018, a las 10 horas, en primera convocatoria, en Avenida Corrientes 485 piso 9° CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de mayo de 2017; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5) Tratamiento de la gestión del directorio; 6) Honorarios de los directores; 7) Estado de la Causa Penal iniciada contra los ex directores Jorge Pupato, Mariela Pupato y Maximiliano Campos. Nota: la documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la sede social, de Lunes a Viernes de 11 a 14 hs, donde también deberán presentarse las comunicaciones correspondientes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 74 de fecha 26/11/2015 SILVIA ROSA PUPATO - Presidente

e. 04/01/2018 N° 133/18 v. 10/01/2018

MACARO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Enero de 2018, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 44, finalizado el 31 de Agosto de 2017. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Nº 44 de fecha 22/12/2016 Norberto Angel Garbarino - Presidente

e. 04/01/2018 Nº 309/18 v. 10/01/2018

METALURGICA BERGNER S.A.

Por acta de Directorio del 29/12/17 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/01/17, a las 10 y 16 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Reconquista 336, piso 8° de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/17. 3) Dispensa prevista en la Resolución General 7/15 sobre requisitos para la Memoria. 4) Motivo de la convocatoria fuera de término. 5) Consideración de las gestiones y las remuneraciones del Directorio. 6) Consideración del resultado del ejercicio en tratamiento.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 03/06/2016 JUAN BOSCH - Presidente

e. 04/01/2018 Nº 212/18 v. 10/01/2018

SOLER5889 S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Cerrito 836, 7° piso de C.A.B.A. –sede distinta al domicilio social– el día 23 de enero de 2.018 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la asamblea por haber sido llamado fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación requerida en el art. 234 inciso 1) de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30.11.2014; 30.11.2015; y 30.11.2016. 4) Aprobación de los balances presentados. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Elección de miembros del Directorio. 7) Ratificación de Asambleas Ordinarias celebradas los días 08.11.12; 09.08.13; 15.08.13 y 31.03.14. 8) Aumento del Capital Social para su giro comercial y conforme los pasivos de la sociedad; 9) Consideración de la marcha de la empresa y toma de medidas para liquidar los activos en caso de no ser aptos para el desarrollo de una actividad comercial. 10) Autorización para realizar los trámites ante las reparticiones correspondientes.

Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 500 de fecha 15/05/2012 Reg. Nº 531 Jose Francisco Cardozo - Presidente

e. 04/01/2018 Nº 194/18 v. 10/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TELECOM ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de enero de 2018, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y a las 11:00 en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2.- Reformulación de la configuración del Directorio. Revocación de la designación de la totalidad de los miembros del Directorio titulares y suplentes, conforme artículo 256 Ley General de Sociedades. Consideración de la designación de directores titulares y suplentes con mandato por 3 ejercicios. 3.- Consideración de la gestión cumplida por los directores titulares y suplentes salientes. 4.- Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para disponer la desafectación total o parcial de la "Reserva para Futuros Dividendos en Efectivo" y la distribución de los fondos desafectados en concepto de dividendos en efectivo, en los montos y fechas que determine el Directorio. EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar, comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 25 de enero de 2018, a las 17 horas. Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 04/01/2018 N° 195/18 v. 10/01/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domicilio Hipolito Yrigoyen 434 CABA. avisa: FARMACIA GUAIREÑA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE Cuit 30618807424, domicilio legal Av Juan de Garay 1221 Caba transfiere a título gratuito fondo de comercio farmacia sito en Av Juan de Garay 1221 Caba a FARMACIA GUAIREÑA SRL, Cuit 30715597639, domicilio legal en Av Juan de Garay 1221 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 04/01/2018 N° 187/18 v. 10/01/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADESIL S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/7/2017 se traslado la sede a Cramer 2024, 2° Piso, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 159/18 v. 04/01/2018

AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por resolución unánime de la Junta Directiva de fecha 20/04/2017, se resolvió remover al Representante Legal inscripto (Sr. Eduardo Teodosio Cosentino, DNI 4.501.800) y designar a los Dres. Karina Paola Figueira (DNI 34.571.372, argentina, abogada, soltera, domicilio en José Ignacio Gorriti N° 4058, Piso 5°, Departamento "A", C.A.B.A. y domicilio especial en la Avda. Corrientes 345, Piso 3°, C.A.B.A.) y Jorge Palermo (DNI N° 30.495.591, argentino, abogado, casado, domicilio en Av. Directorio N° 126, Piso 6°, Depto 24, C.A.B.A. y domicilio especial en la Avda. Corrientes 345, Piso 3°, C.A.B.A.) como nuevos Representantes Legales de la Sucursal, en la República Argentina, en los términos del art. 118 Ley 19.550, en forma individual e indistinta, hasta el 30/06/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2017
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 163/18 v. 04/01/2018

AGROVIG S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24-08-2017 y Acta de Directorio del 25-08-2017: a) Se aceptan las renunciaciones de la Presidente Marta Adela Olga Theule y de la Directora Suplente Marina María Vigliani. b) Se designa directorio: Presidente: Jesus Jose Osmar Reyero; y Director Suplente: Daniel Osmar Reyero; ambos con domicilio especial en San Luis 535, Justo Daract, Pcia. de San Luis. Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 25/08/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/01/2018 N° 289/18 v. 04/01/2018

AITUE DESARROLLOS URBANOS S.A.

Por acta del 28/11/17, se designa Presidente a Marcelo Omar Palacios, Vice Presidente a Gabriel Tuppo y Vice Presidente Suplente a Fernanddo Gonzalo Gay. Todos con domicilio especial en Oroño 55, piso 11° dpto. 91, CABA Autorizado según Acta de Directorio de fecha 28/11/17

Martín Benitez - T°: 085 F°: 0316 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 315/18 v. 04/01/2018

ALRAMA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/09/17 cesaron por vencimiento de sus mandatos Ramiro Marcelo Martínez Tomietto y Soledad García Monzón en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Ramiro Marcelo Martínez Tomietto; y Director Suplente: Soledad García Monzón, ambos con domicilio especial en Montevideo 1012, Piso 4, Departamento G, CABA, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 12/09/2017

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 181/18 v. 04/01/2018

ARABESCO S.A.

Por acta de directorio del 15/11/2017 se traslado la sede a Avenida Alicia Moreau de Justo 1150, primer piso, departamento "B 103", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 347 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 160/18 v. 04/01/2018

ARTES GRAFICAS SAN CARLOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 34 del 22/12/17 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia formulada por los señores Alberto Rubén Ullrich y Oscar Arnoldo Ulrich al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente; y (ii) Designar un nuevo directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Daniel Azetti; y Director Suplente: Marcelo Adrián Manzini. Todos constituyen domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 4043, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/12/2017

Osiris Gabriel Varela - T°: 119 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 278/18 v. 04/01/2018

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo del 30/12/2017 por Lotería de la Ciudad Bs. As. 1º Premio: 390

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 10/07/2001 Reg. Nº 994 Sergio Bruno De Luca

e. 04/01/2018 Nº 263/18 v. 04/01/2018

BIG BOY S.A.

Por acta del 1/12/17 nuevo domicilio social y especial directores Juana Manso 590, Torre Norte, Piso 26, Oficina B 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/12/2017

Alexis Morenfeld - Tº: 117 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 186/18 v. 04/01/2018

CENTRAL URBANA S.A.

Se hace saber que mediante reunión de directorio de fecha 25.08.16 se aceptó la renuncia del señor Pablo Botta a su cargo de director suplente. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 29/12/2017.

Lucila Primogerio - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 314/18 v. 04/01/2018

CODAM S.A.

CODAM S.A. - Nº CORRELATIVO: 460.398

De acuerdo con la Asamblea Ordinaria del 30/11/2017 y Reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Luis Eduardo Weinberg D.N.I. 21.831.205, Vicepresidente: Liliana Dina Weinberg D.N.I. 20.619.176, Directores Titulares: Jacobo Orman L.E. 4.279.743 y Juana Wolf L.C. 4.295.783, Directores Suplentes: María Constanza Buil D.N.I. 27.215.523 y Fabián Jorge Canepa D.N.I. 17.901.285, todos con domicilio especial en la sede social de Nuñez 2525, 4º Piso "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 362 de fecha 30/11/2017

Oswaldo Rubén Dolisi - Tº: 173 Fº: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 297/18 v. 04/01/2018

CONCEPTO TEXTIL S.A.

Asamblea Extraordinaria, 3/11/17, resuelve aceptar renuncia presentada por Directores: Silvia Susana Ramírez, DNI 37381964 y Rosana Sandra Quintana, DNI 25051508; designa Directorio así: Presidente: Juan Oscar Ayala, DNI 23875740; Directora Suplente: María del Carmen Canda, DNI 34496967; ambos domicilio especial: Avda. de Mayo 819 Piso 10º Departamento B, Caba; pasan sede a Avda. de Mayo 819 Piso 10º Departamento B, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/11/2017

Rafael SALAVE - Tº: 114 Fº: 344 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 271/18 v. 04/01/2018

CONEVIAL CONSTRUCTORA E INVERSORA S.A.

Art. 60 resuelto por asamblea ordinaria del 15.12.17 y reunión de directorio Nro. 308 del 15.12.17. Presidente: Alejandro Bibiloni (h), Vicepresidente: Gonzalo Ugarte y Director Titular: Sebastián D. Rametta, todos con domicilio especial en Florida 547, 25º, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 15/12/2017

Gonzalo Ugarte - Tº: 93 Fº: 322 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 246/18 v. 04/01/2018

CRISPEX S.A.

Por Escritura Nº 59 del 28/12/2017, Registro Notarial 780, y según acta de asamblea del 20/09/2017, el Directorio ha quedado integrado así: Titular: PRESIDENTE: Erica Schuster, DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Schuster. Duración: Tres (3) ejercicios. Los Directores fijan Domicilio Especial en Azcuénga 1344, piso 10º "A" CABA.

AUTORIZADA: Escribana Silvina L. Pordon, en la citada escritura

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 28/12/2017 Reg. Nº 780

Silvina Laura Pordon - Matrícula: 4157 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 217/18 v. 04/01/2018

DANUBIO UNIVERSAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 28-03-2017: Se designa Directorio: Presidente: Vicenta Roma con domicilio especial en Libertad 340, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Alberto Antonio Quaglia con domicilio especial en Chile 359, Moreno, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Marcelo Felipe Quaglia con domicilio especial en Martin Fierro 4914, Moreno, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 28/03/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/01/2018 N° 290/18 v. 04/01/2018

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Por Asamblea del 22.12.17 se resolvió designar al Sr. Sebastián Vizcay como Director Titular y al Sr. Daniel Fabián Rivadulla como Director Suplente. Se informa que los directores designados constituyeron los siguientes domicilios especiales: Vizcay en Moreno N° 970, piso 3°, Dpto. 52, CABA; y Rivadulla en Juan B. Justo N° 4301, piso 1°, Córdoba, Capital. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/12/2017

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 139/18 v. 04/01/2018

DOGO TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L.

En Acta del 28/12/17, Pablo Roberto Lopez renunció a su cargo de Gerente. Se designó Gerente a Maria Gabriela Lopez, fija domicilio especial en Arevalo 1736, Piso 9, Dto F, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/12/2017

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 180/18 v. 04/01/2018

EL GRAN ANGEL S.R.L.

Por reunion de socios del 15/11/2017 se designo gerente a Jose Blas Bellusci, argentino, 4/7/1958, casado, DNI 12.425.275, comerciante, domicilio real en Federico Lacroze 5720 Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Bacacay 1677 planta alta CABA, quien acepto el cargo Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 15/11/2017

Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 216/18 v. 04/01/2018

ELACEC S.A.

Asamblea Extraordinaria 27/12/17, se aprueba la disolución social, nombrando liquidador a María Cristina PEREYRA, argentina, 04/08/64, DNI. 17.015.457, domicilio real y especial pasaje el Zorzal 6987 Cap Fed. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 27/12/2017

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 189/18 v. 04/01/2018

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS METAL-CO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 05-04-2017: Se ratifica la Asamblea General Ordinaria del 03-10-2016: Se designa Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Rodriguez; Vicepresidente: Martin Carlos Rodriguez y Directora Suplente: Silvina Andrea Rodriguez; todos con domicilio especial en Cortina 1611, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/01/2018 N° 291/18 v. 04/01/2018

ESTANCIAS COPAHUE S.A.

Última inscripción en R.P.C. n° 12638, libro 80, Tomo de Sociedades por Acciones, el 14/7/2016. En esc. 2 del 02/01/2018, Registro 845, C.A.B.A. se transcribió acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 1/11/2017 en la que los anteriores Directores presentaron la renuncia al cargo. Directores renunciantes: Titular Presidente: Héctor Daniel Rivas. Titular Vicepresidente: Norma Mirta Mazza. Suplente: Myriam Edith Rivas. Reección Nuevo Directorio plural conformado por los mismos miembros: Titular Presidente: Héctor Daniel Rivas. Titular Vicepresidente: Norma Mirta Mazza. Suplente: Myriam Edith Rivas. Todos domicilio especial en Avenida Asamblea número 1406, piso séptimo, departamento "16", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 02/01/2018 Reg. N° 845

Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 247/18 v. 04/01/2018

GAPRESA S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria del 30/10/2017, se resolvió: (i) Fijar en Uno el número de Directores Titulares y en Uno el de Directores Suplentes; (ii) Designar al Sr. Horacio René Cáceres como único Director Titular y Presidente; y a la Sra. Karen Angélica Elizalde como único Director Suplente por el término de tres ejercicios. Ambos directores aceptaron cargos en el mismo acto y fijaron domicilio especial en la calle Santa Rosa 320, piso 4°, Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2017

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 230/18 v. 04/01/2018

GEMEPER S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria del 30/10/2017, se resolvió: (i) Fijar en Uno el número de Directores Titulares y en Uno el de Directores Suplentes; (ii) Designar al Sr. Horacio René Cáceres como único Director Titular y Presidente; y a la Sra. Karen Angélica Elizalde como único Director Suplente por el término de tres ejercicios. Ambos directores aceptaron cargos en el mismo acto y fijaron domicilio especial en la calle Santa Rosa 320, piso 4°, Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2017

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 229/18 v. 04/01/2018

GREEN SEED S.A.

Por acta de asamblea del 28/12/17 por renuncia de Adriana Beatriz Kovacevich como presidente y de Emilio Guillermo Lucini como Director Suplente, asumen: presidente: Raúl Emilio Cheyllada, y directora suplente: María Pia Grondona, por 3 ejercicios constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 307 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 152/18 v. 04/01/2018

HOTELES SHERATON DE ARGENTINA S.A.C.

Por acta de asamblea ordinaria del 21 de diciembre de 2017 se designó el Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Directores Titulares: Ricardo Lifsic (Presidente), Ricardo Calo, Eduardo Enderle y Mariano Formariz. Todos fijaron domicilio especial en San Martín 1225, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/12/2017

veronica adriana bergman - T°: 68 F°: 778 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 333/18 v. 04/01/2018

ILETINS S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 26 de diciembre de 2017 se resolvió trasladar la sede social y domicilio fiscal de ILETINS S.A. de Talcahuano 426, 4° piso, of. "E", C.A.B.A. a Viamonte 524, 1° piso, of. "7", de la misma ciudad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/12/2017

Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 276/18 v. 04/01/2018

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

Se informa al público en general que la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante Resolución RESFC-2017-19152-APN-DIR#CNV del 07/12/2017 ha resuelto aprobar las modificaciones de las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión (RRGG) de los Fondos Comunes de Inversión (FCI) "GOAL AHORRO MAX", "GOAL ACCIONES PLUS", "GOAL PERFORMANCE", "GOAL PERFORMANCE II", "GOAL PERFORMANCE III", "GOAL RENTA GLOBAL" Y "GOAL RETORNO TOTAL", de conformidad con las adendas aprobadas en virtud de la Resolución General CNV N° 698/17. Copia de los RRGG de los FCI mencionados se encuentra a disposición de los interesados en la sede sita en Tucumán 1, piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2017

SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 185/18 v. 05/01/2018

LENNON PUBLICIDAD S.A.

Por Actas de Asamblea número 18 y Directorio 63 ambas de fecha 02/11/2017 se resolvió Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Santiago Armando MOSCARIELLO. Directo Suplente: Eduardo Emilio MOLINA, Sindico Titular: Guido Roberto CUPOLO, todos con domicilio especial en Lerma 1640, piso 1°, departamento C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 204/18 v. 04/01/2018

LESTAR QUIMICA SAN LUIS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 21/12/2017 se resolvió disolver la sociedad en forma anticipada (Art 94 inciso 1 LGS) y designar Liquidador al Sr. Ángel Ricardo Portaluppi quien fijo domicilio especial en Ramón L. Falcón 1965, CABA. Autorizado por Asamblea del 21/12/2017.

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 255/18 v. 04/01/2018

LOS BILLARES S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 2-10-2017 se designó presidente a Carlos Fernández, DNI 22.098.387 y directora suplente a Laura Antonia Avila, DNI 22.109.696, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 5436 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/10/2017

Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 158/18 v. 04/01/2018

MSC CRUCEROS S.A.

Por asamblea y reunión de directorio del 03/10/17 se designaron y distribuyeron los cargos de directores resultando: Presidente, Pierfrancesco Silvio Vago; Vicepresidente, Javier Massignani; Director Titular, Claus Nicholas Garbers; y Director Suplente, Bernardo Fabián Bugdadi, quienes fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2018

Juan Miguel Noetinger - T°: 41 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 170/18 v. 04/01/2018

PANAMERO S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/12/2017 se designo Presidente Rubén Julio TROILO y Director Suplente Luis Alejo PAFUNDI constituyen domicilio especial en calle Arcos 1966 piso 6 oficina A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 322/18 v. 04/01/2018

PEARSON EDUCATION S.A.

(IGJ N° 1.658.648) Comunica que por Acta de Directorio de fecha 18/08/2017, se resolvió trasladar la sede social de la calle Paraguay 1225 Piso 12°, de la Ciudad de Buenos Aires, a la calle Humboldt 1509/13, Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/08/2017

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 277/18 v. 04/01/2018

PEARSON EDUCATION S.A.

(IGJ N° correlativo 1.658.648) Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea de fecha 28/06/2017, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por los Sres. Miguel Angel Antonio Bernandez y María Eugenia De Cicco a sus cargos de Director Titular y Suplente, respectivamente; y (ii) designar por el término de tres años, a los Sres. Sebastián Adolfo Rodríguez y Celina Laura Gismondi como Presidente y Director Suplente, respectivamente. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550 el Sr. Rodríguez constituye domicilio especial en la calle J. B. Alberdi 140, Piso 5 C.A.B.A.; y la Sra. Gismondi en la calle Maraboto 307, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 12/10/17, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares; (ii) designar como Directores Titulares, por el término de tres años, a las Sras. María Eugenia De Cicco y Celina Laura Gismondi; y (iii) ratificar la designación del Sr. Sebastián Adolfo Rodríguez como Director Titular (Presidente). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley N° 19.550, los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Humboldt 1509/13 Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/10/2017

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 279/18 v. 04/01/2018

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 30/12/2017 el número ganador ha sido el N° 390 (TRES NUEVE CERO). Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 19/05/2000 Reg. N° 1663

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 206/18 v. 04/01/2018

PREFEX S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria del 30/10/2017, se resolvió: (i) Fijar en Uno el número de Directores Titulares y en Uno el de Directores Suplentes; (ii) Designar al Sr. Horacio René Cáceres como único Director Titular y Presidente; y a la Sra. Karen Angélica Elizalde como único Director Suplente por el término de tres ejercicios. Ambos directores aceptaron cargos en el mismo acto y fijaron domicilio especial en la calle Santa Rosa 320, piso 4°, Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2017

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 231/18 v. 04/01/2018

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo de Quiniela Nacional del 30/12/2017. 1er Premio 390

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 254 de fecha 29/07/2016 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 04/01/2018 N° 304/18 v. 04/01/2018

REMOLQUES COSTEROS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 08/09/2016 procedió a la designación del Directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Silvia Eva García Casanova, Vicepresidente: María Fernanda Ballotta y Director Suplente: Carlos Alfonso Ruíz Moreno, mandato 3 ejercicios. Se fijó domicilio especial del Directorio en Carlos Pellegrini 739, Piso 5°, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 09/09/2016 se aceptaron y distribuyeron los cargos. El Directorio saliente se encontraba inscripto ante IGJ: Presidente: Silvia Eva García Casanova, Director suplente: Roberto José Planas. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/09/2016

PAOLA BEATRIZ DI BUCCIO - T°: 342 F°: 162 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/01/2018 N° 138/18 v. 04/01/2018

RESIDENCIA UNIVERSITARIA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 11/7/17 se designó Presidente: Daniel Antonio Giovagnoli, Vicepresidente: Laura Giovagnoli, Director Titular: Paulo Daniel Giovagnoli; Director Suplente: Mónica Cuestas todos con domicilio especial en Tte. General Juan D. Perón N° 318 - 2° Piso Oficina "14", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/07/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 161/18 v. 04/01/2018

RIBEC S.R.L.

Escritura del 1/12/17. Se designa gerente a Adrián Augusto Beltramini, domicilio especial Alberti 965, piso 3, dpto. 33, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 N° 280/18 v. 04/01/2018

RODRIGUEZ PEÑA 1101 S.A.

Por Asamblea del 22/11/17 y Directorio del 30/11/17 por cese del Presidente Julio Cesar Herrera Vicepresidente Ester Mourente Directora Titular Graciela Mourente y Directora Suplente Nilda Beatriz Lopez de signa Presidente: Ester Mourente Vicepresidente: Maria Soledad Gavuzzo Mourente y Directora Suplente: Nilda Beatriz Lopez todos con domicilio especial Franklin D. Roosevelt 3935 CABA. Autorizado esc 265 del 11/12 /2017 Reg 1197

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/01/2018 N° 148/18 v. 04/01/2018

SANATORIO DE LOS OLIVOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria N° 21 del 21/12/17 se designó Directorio: Directora Titular y Presidente: Ana María Toso y Suplente: Guillermina Molteni. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Iriarte 3215 CABA y Gutiérrez 2917, Olivos, Provincia Buenos Aires, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/12/2017

maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 330/18 v. 04/01/2018

SOUTH AMERICAN CARGO S.A.

Por Acta de Directorio del 27/11/2017, Presidente: Monica Haydee YAPUR, Director Suplente: Viviana Elsa Virginia GARCIA, ambas constituyen domicilio especial en Pte. Roque Saenz Peña 868 piso 7° oficina O.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 575 de fecha 22/12/2017 Reg. N° 2099

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/01/2018 N° 137/18 v. 04/01/2018

SUNGLASS COMPANY S.A.

Se rectifica el Edicto publicado con fecha 29/12/2017, trámite N° 101591/17, ID N° 459342. Luego de la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 23/03/2017, el Directorio quedó conformado por: Domingo Stafforini como Presidente y Juan Martín Moralejo como Director Suplente. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 23/03/2017.

FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 193/18 v. 04/01/2018

TELECOM ARGENTINA S.A.

Renuncia de Directores titulares y suplentes. Designación de sus reemplazantes. Se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 2017, el Directorio de la Sociedad aceptó con efectos al 1° de enero de 2018 las renunciaciones presentadas por los directores titulares Baruki Luis Alberto González, Saturnino Jorge Funes, Carlos Alejandro Harrison, Eduardo Javier Villegas Contte, Martín Hector D'Ambrosio, Pedro Chomnalez y Alejandro Macfarlane y por los directores suplentes Delfina Aira, Javier Errecondo, José Luis Galimberti, Ignacio Villarroel, José Carlos Cura y Gabriel Hugo Fissore. De conformidad con lo establecido por el artículo 258, segundo párrafo, de la Ley 19.550, se solicitó a la Comisión Fiscalizadora que designara a sus reemplazantes hasta la celebración de la próxima Asamblea, resultando designados como directores titulares los señores Alejandro Alberto Urricelqui, Sebastián Bardengo, Ignacio José María Sáenz Valiente, Damián Fabio Cassino, Carlos Alejandro Harrison, Martín Hector D'Ambrosio y Germán Horacio Vidal y como directores suplentes la señora María Lucila Romero y los señores Sebastián Ricardo Frabosqui Díaz, Matías Alejandro Fredriks, Nicolás Sergio Novoa, José Carlos Cura, Miguel Angel Graña, Baruki Luis Alberto González y Saturnino Jorge Funes. Los directores titulares y suplentes constituyeron los siguientes domicilios especiales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el señor Urricelqui en Alicia Moreau de Justo 50; el señor Bardengo en Tacuarí 1842, piso 4; los señores Sáenz Valiente, Cassino y D'Ambrosio en Florida 954, piso 1; los señores Harrison y Vidal en Alicia Moreau de Justo 50, piso 13; la señora Romero y los señores Frabosqui Díaz, Fredriks, Novoa y Cura en Florida 954; los señores González y Funes en Bouchard 680, piso 14. El director suplente señor Graña constituyó domicilio especial en General Paunero 1852, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 268 de fecha 15/06/2004, Reg. Nº 282 Andrea Viviana Cerdan

e. 04/01/2018 Nº 192/18 v. 04/01/2018

TEXTIBRA S.R.L.

Por Esc. 868 del 27/12/17 Registro 1879 CABA: 1. Se aceptaron las renunciaciones a los cargos de gerentes presentadas por Alfredo Carlos Bronzetti y Juan Carlos Bronzetti; 2. Se designó gerente a Guillermo Alberto Videla, con domicilio especial en Av. Coronel Niceto Vega 5662 piso 3 depto. 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 868 de fecha 27/12/2017 Reg. Nº 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 04/01/2018 Nº 227/18 v. 04/01/2018

TUCREDITOWEB S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia con numero correlativo 1.889.188, comunica que por Asamblea del 09-05-2017 se resolvió designar al Directorio por el término de dos ejercicios, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Gregorio Ricardo Goity; Vicepresidente: Gabriel Mario Leonelli; Director Titular: Esteban Codner; Director Suplente: Santiago Juan Ardisson. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en Suipacha 190 2° piso oficina 207, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/05/2017

Cecilia María Pasqualis - T°: 105 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 130/18 v. 04/01/2018

VESTETIC S.A.

Comunica que por Asamblea del 2/11/2017 se renovó Directorio por tres ejercicios: Presidente, María Eulalia Freyre Riveiro, DNI 92.265.428; Director suplente, María Agustina Saravia Freyre, Pasaporte Uruguayo 37454389. Ambas constituyendo domicilio especial en Jorge Newbery 1764, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2017

Juan Ignacio Grassi - T°: 88 F°: 506 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 327/18 v. 04/01/2018

VICAY S.R.L.

Por instrumento privado del 26/12/2017 renunció como gerente Marcelo Darío BUSQUETS. Se designó gerente a Cristina Mabel LUNA, con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Araujo 2980, Torre 17, Piso 7, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 26/12/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 Nº 207/18 v. 04/01/2018

VIRTIR INVESTMENTS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 05/07/2017, se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes, por vencimiento del mandato del directorio anterior; resultando electo el mismo Directorio: José María Sacco como Presidente y Romina Paula Sacco como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Nahuel Huapi 4875, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/07/2017 Zulma Mara Musmanno - T°: 56 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 04/01/2018 N° 298/18 v. 04/01/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

BALANCES**NUEVOS****LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada

DOMICILIO LEGAL: Bartolomé Mitre 4068 - Capital Federal (1201)

SEDE ADMINISTRATIVA: Bartolomé Mitre 4068 - Capital Federal (1201)

| | | | | | | |
|------------------------------|-------------|----|----|-------|----|------|
| EJERCICIO ECONOMICO NRO: 83° | INICIADO EL | 1 | DE | julio | DE | 2016 |
| | CERRADO EL | 30 | DE | junio | DE | 2017 |

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 16 de agosto de 1935

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 10-04-62 / 29-11-74 / 25-07-94/27-02-07

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: ilimitado

INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) I.N.A.E.S. BAJO EL Nro: 544

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 163

COMPOSICION DEL CAPITAL:

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRITO | INTEGRADO |
|---------------------|----------------|-------|----------------|----------------|
| Capital Cooperativo | 397.737.417,00 | | 397.737.417,00 | 368.504.050,00 |

BALANCE GENERAL**COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR**

| <u>ACTIVO</u> | AL 30 / 06 / 2017 | AL 30 / 06 / 2016 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| DISPONIBILIDADES | 21.833.118,00 | 7.318.444,00 |
| INVERSIONES | 421.319.166,00 | 365.619.138,00 |
| CREDITOS | | |
| PREMIOS A COBRAR | 151.457.787,00 | 153.835.322,00 |
| REASEGUROS | 86.739,00 | ----- |
| COASEGUROS | ----- | ----- |
| OTROS CREDITOS | 102.707.707,00 | 87.518.835,00 |
| INMUEBLES | ----- | ----- |
| BIENES MUEBLES DE USO | 262.415.512,00 | 222.247.977,00 |
| OTROS ACTIVOS | 1.096.178,00 | 924.741,00 |
| TOTAL | 960.916.207,00 | 837.464.457,00 |
| <u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u> | | |
| DEUDAS | | |
| CON ASEGURADOS | 527.242.748,00 | 228.346.892,00 |
| CON REASEGURADORES | 17.120.759,00 | 13.042.499,00 |
| CON COASEGURADORAS | ----- | ----- |
| CON PRODUCTORES | 50.537.066,00 | 32.222.192,00 |
| FISCALES Y SOCIALES | 18.483.466,00 | 18.048.205,00 |
| OTRAS DEUDAS | 25.938.748,00 | 24.736.448,00 |
| COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS | 109.245.521,00 | 121.370.548,00 |
| PREVISIONES | 241.941,00 | 206.620,00 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS | ----- | ----- |
| TOTAL PASIVO | 748.810.249,00 | 437.973.404,00 |
| PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) | 212.105.958,00 | 399.491.053,00 |
| TOTAL | 960.916.207,00 | 837.464.457,00 |

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada
EJERCICIO CERRADO EL: 30 de junio de 2017

- ESTADO DE RESULTADOS -

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

| | AL 30/06/2017 | AL 30/06/2016 |
|--|------------------------|------------------------|
| ESTRUCTURA TECNICA (I) | | |
| Primas y Rescargos Netos | 559.551.676,00 | 429.679.968,00 |
| Siniestros Netos | (228.067.611,00) | (180.135.729,00) |
| Gastos de Producción y Explotación | (411.491.640,00) | (320.128.613,00) |
| Otros Ingresos | 54.957,00 | 748.506,00 |
| Otros Egresos | (664.819,00) | (752.528,00) |
| RESULTADO TECNICO | (80.617.437,00) | (70.588.396,00) |
| ESTRUCTURA FINANCIERA (II) | | |
| Rentas | 49.414.020,00 | 57.699.836,00 |
| Resultados por Realización | (3.382.121,00) | (169.379,00) |
| Otros Ingresos | 3.431.269,00 | (379.285,00) |
| Otros Egresos | (5.000,00) | (7.275,00) |
| Gastos de Explotación y Otros Cargos | (11.929.690,00) | (14.432.001,00) |
| Resultados por Tenencia | 43.310.244,00 | 28.353.538,00 |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | 80.838.722,00 | 71.065.434,00 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III) | | |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III) | 221.285,00 | 477.038,00 |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS IMPUESTO A LA GANANCIAS | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 221.285,00 | 477.038,00 |

Alberto S. Schilliro, Presidente. — Hernan C. Roger, Síndico. — Daniel A. Musolino, Síndico. — Gabriel E. Testa, Síndico.

Hugo Juan Sanchez, Auditor, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 77 F° 223.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

INFORME ESPECIAL SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Señor

Presidente de

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS

Cuit 30-50004113-3

Bartolomé Mitre 4068

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

De acuerdo con lo solicitado, en mi carácter de Auditor Externo de La Nueva Cooperativa de Seguros, remito el presente Informe Especial referido a los Estados Contables de Publicación al 30 de Junio de 2017, en formularios adjuntos que acompaño y firmo para su identificación, según surge del balance cerrado en la misma fecha y de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Cooperativa

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Contables de publicación (balance general, estados de resultados y estado del patrimonio neto) al 30 de Junio de 2017 de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3. Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de publicación exigidos por el boletín oficial organismo dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación.

4. Tarea profesional

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "RT 37") y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de la Cooperativa con los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La RT37 exige que cumpla los requisitos de ética, así como que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe especial.

En consecuencia mi trabajo no constituye una auditoria o revisión de estados contables ni otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la Cooperativa. Mi tarea se baso en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Cotejar los datos consignados en nota, con las rubricas ante el Inaes de cada uno de los libros individualizados.
- b) Verificar el estado de cada uno de los mismos verificando el no atraso.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informo que los datos incluidos en nota adjunta surgen de las registraciones contables de la Cooperativa llevadas en legal forma.

6. Restricción de uso del informe especial

Mi informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Consejo de Administración de la Cooperativa y para su presentación ante el Boletín Oficial de la Nación organismo dependiente del Ministerio de Justicia, y por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a el o ser distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2017

Hugo Juan Sanchez, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A T° 77 F° 223, CUIT 20-10326721-9.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 27/12/2017
01 0 T. 79 Legalización N° 336047.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 20/12/2017 referida a VARIOS de fecha // perteneciente a LA NUEVA COOPERATIVA DE SEG. LTDA, 30-50004113-3 para ser presentada ante BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. SANCHEZ HUGO JUAN, 20-10326721-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0077 F° 223 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: , Soc. T° F° . — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 04/01/2018 N° 102376/17 v. 04/01/2018

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 11
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN****EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 del Departamento Judicial de Morón en autos caratulados "CIENTOFANTES MONICA ALEJANDRA Y OTRA C/SORIA JUANA MARIA CAROLINA Y OTRAS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTE. MO19816-2009" cita y emplaza a los codemandados JUANA MARIA CAROLINA SORIA a herederos y/o sucesores de TRINIDAD ALIDA SORIA herederos y/o sucesores de ANTONINA ANATILDE SORIA y herederos y/o sucesores de SERAPIA CELINA SORIA de CONDE CORDERO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC) "Morón 11 de Agosto de 2009 A la presentación efectuada por la actora a fs. 548/50 donde inicia demanda por Posesión veinteañal: Por presentado, parte y domicilio legal indicado. De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC) traslado al demandado por el término de 10 días a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme las previsiones del art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el formulario de ingreso de datos y fotocopias del documento de identidad de la parte. Notifíquese con entrega de las copias respectivas. Fdo. Dra. MARIA P. DOLORES OGANDO Juez". DATOS DEL INMUEBLE: UBICACIÓN: calle Manuel Lainez 1448 e/Juan B. Justo y Soria localidad Haedo. Partido Morón (101). El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Morón 15 de septiembre de 2017.

Daniela Emilse Ferin, secretaria adscripta.

Andrea Paola Dalmaso, auxiliar letrada.

e. 04/01/2018 N° 235/18 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 31 de fecha 15 de Septiembre de 2015, en la causa caratulada: "SEIVANE, JUAN MARCELO - GAUTO, EDUARDO RAFAEL - GALARZA, JUAN ISIDRO S/INFRACCION LEY 23737", Expediente FCT 12000048/2013, respecto a JUAN ISIDRO GALARZA D.N.I. N° 20.088.360, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1968, estado civil soltero, domiciliado en barrio 99 viviendas, manzana H, casa N° 19 de la localidad de Paso de Los Libres, provincia de Corrientes, hijo de Inocencio Galarza y de Lucia Rita Arce, la que dispone: "SENTENCIA N° 31. CORRIENTES, 15 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) CONDENAR a JUAN ISIDRO GALARZA, D.N.I. N° 20.088.360, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, con la agravante prevista por el artículo 11 inciso c) del mismo texto legal, en grado de tentativa, artículo 42 Código Penal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) 7°).. 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ...14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/01/2018 N° 72/18 v. 10/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 31 de fecha 15 de Septiembre de 2015, en la causa caratulada: "SEIVANE, JUAN MARCELO - GAUTO, EDUARDO RAFAEL - GALARZA, JUAN ISIDRO S/INFRACCION LEY 23737", Expediente FCT 12000048/2013/T01, respecto a RAFAEL EDUARDO GAUTO D.N.I. Nº 23.000.888, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de marzo de 1973, de estado civil soltero, de 42 años de edad, domiciliado en Pasaje barrio 154 Viviendas, Manzana "P", Casa Nº 9, de la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, hijo de Neris Faustino Gauto y de María Esther Posadas, la que dispone: "SENTENCIA Nº 31. CORRIENTES, 15 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a RAFAEL EDUARDO GAUTO, D.N.I. Nº 23.000.888, ya filiado en autos, a la pena de DOCE (12) años de prisión, y multa de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 7, en carácter de organizador con la agravante prevista por el artículo 11 inciso c) en función del art. 5º) inc. c) todos de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º).. 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ...12º) ... 13º) ...14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/01/2018 Nº 74/18 v. 10/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 8382/17 "CARABALLO, MARIANO GABRIEL Y OTRO S/INF. LEY 23737" a GABRIEL CARABALLO (DNI 38.854.417) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 28/12/17
CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 04/01/2018 Nº 55/18 v. 10/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 8382/17 "CARABALLO, MARIANO GABRIEL Y OTRO S/INF. LEY 23737" a MARIANO GABRIEL CARABALLO (DNI 38.854.417) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 28/12/17

CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 04/01/2018 Nº 56/18 v. 10/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 8382/17 "CARABALLO, MARIANO GABRIEL Y OTRO S/INF. LEY 23737" a DAVID ORLANDO RODRIGUEZ (DNI 30.979.762) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 28/12/17
CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 04/01/2018 N° 57/18 v. 10/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados "CARAVELLI, MARINA IVANA S/INFORMACION SUMARIA" (Expte. N° 80360/2017), por el término de 15 días, a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de la sustitución del apellido "Caravelli" por el apellido "White", a quien se llama Marina Ivana Caravelli (DNI 37.170.355). Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017. Myriam M. Cataldi Juez - Patricia F. Martin Secretaria interina

e. 04/01/2018 N° 101877/17 v. 04/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16
SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO.

El Juzgado Civil N° 16, a cargo del Dr. Javier H. Fernandez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Lucas Rovatti, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entepiso, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, cita y emplaza a Nicolás Héctor Francisco Dellepiane; Susana Beatriz Dellepiane y José Pablo Dellepiane y a sus eventuales herederos a fin de que dentro del plazo de 15 (quince) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Dellepiane, Mónica Beatriz Cármen y otros c/Dellepiane, José Pablo y otros s/precipcion adquisitiva", expediente N° 9248/2012, tramitados en dicho Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de serles designado Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días. Buenos Aires, 24 de octubre de 2017. Fdo. Dr. Lucas Rovatti, Secretario. FERNANDEZ JAVIER HUMBERTO Juez - LUCAS ROVATTI SECRETARIO

e. 04/01/2018 N° 81321/17 v. 05/01/2018

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|--------------------|-----------|
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 22/12/2017 | CARLOS JOSE VITALE | 100411/17 |

e. 04/01/2018 N° 3942 v. 08/01/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|--|-----------|
| 1 | UNICA | MAXIMO MUSICH | 21/12/2017 | NORMA BEATRIZ AXENFELD | 99687/17 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 29/12/2017 | DISCIANNI ANTONIO Y DISCIANNI EMILIO ANTONIO | 102190/17 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 19/12/2017 | ANTONIO ANGEL LARA | 98839/17 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 22/12/2017 | EMILIO JUAN FERNANDEZ | 100260/17 |
| 41 | UNICA | GERMAN D. HIRALDE VEGA | 14/12/2017 | MARIA LACHNER Y JAIME LEON DREKSLER | 97631/17 |
| 42 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 21/11/2017 | FRANCISCA LOIDA FARIÑA DE GINI | 90149/17 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 31/08/2017 | VITALIANO MARIO RABUINI Y PASCUALINA GIRI | 64249/17 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 22/12/2017 | YOLANDA MATILDE LANZILLOTTA | 100248/17 |
| 53 | UNICA | JORGE I. SOBRINO REIG | 05/12/2017 | JUAN HUMBERTO TRAMEZZANI | 94854/17 |
| 59 | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN | 29/11/2017 | CATALINA ESTHER MAZZITELLI | 92871/17 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 28/12/2017 | ALDA GISELA PALÁ | 101955/17 |
| 68 | UNICA | GRACIELA E. CANDA | 28/12/2017 | BOLATTI ANDRES | 101671/17 |
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 22/12/2017 | LODOVICO MARTA CARMEN | 100200/17 |
| 98 | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO | 28/12/2017 | ESTHER LEONOR RABINOVICH | 101964/17 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 20/12/2017 | CORTEZ NELIDA TERESA | 99399/17 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 15/12/2017 | GUILLERMO ADOLFO PATRICIO CABRAL | 98222/17 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 26/12/2017 | DELRIO DELIA SUSANA HONORIA | 101027/17 |
| 108 | UNICA | ELEONORA POZZI | 29/12/2017 | MARTIN HERMENEGILDO Y ROSSI CLEMENTINA | 102331/17 |

e. 04/01/2018 N° 3939 v. 04/01/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
 • Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
 • Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
 • Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
 • Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

CIRUGIA UNIVERSAL S.A.

Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29-1-18 a las 10 hs en 1ra convocatoria ya las 11 hs en 2da, en Perón 315 piso 4º Of 17 CABA, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2º) Consideración y aprobación de Baalance cerrado al 30-4-17. Gestión del directorio. Honorarios. 3º) Consideración sobre la posibilidad de aumentar el capital. 4º) Cambio de sede social. 5º) Consideración de las reuniones de directorio y asambleas anteriores. 6º) Aprobación de la cesión de contratos de leasing. 7º) Consideración de la cantidad de directores. Reforma de Estatuto. Designación. Remuneración.

Designado según instrumento privado acta asamblea 10 de fecha 24/5/2016 fabian oscar rodriguez - Presidente

e. 03/01/2018 N° 102424/17 v. 09/01/2018

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

Inscripta IGJ N° 8524 L° 111 T° A de SA 10.09. 1992, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de enero de 2018, fuera de la sede social, en Bolívar 108 piso 1ro, CABA a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2017; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2017; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2017; 5) Fijación del número de Directores Titulares y su designación por el término de un ejercicio; 6) Consideración del aumento de capital fuera del quintuplo con prima de emisión, de la suma de \$ 86.536 a la suma de \$ 1.080.530. Derecho de preferencia y de acrecer. Reforma del artículo cuarto del estatuto social; 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 24/6/2016 Salvador Bernardo Birman - Presidente

e. 02/01/2018 N° 102071/17 v. 08/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED[®] BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de enero de 2018 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de la gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta de un ex Director Titular, en virtud de su renuncia. Designación de su reemplazo, determinación del periodo de su mandato y de honorarios. Autorización en los términos del art. N° 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- 3) Solicitud de autorización para el ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de acciones en el país ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), según régimen de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (o la que la reemplace en el futuro), y listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y/o en otra bolsa de comercio o mercado de valores autorizados por la CNV y/u otras bolsas o mercados de valores o autoridades del exterior que el Directorio determine oportunamente. Condicionalidad del ingreso a la Oferta Pública de acciones al resultado de la colocación de las acciones en el mercado por parte de los eventuales accionistas vendedores en una oferta pública secundaria de acciones.
- 4) Consideración de la reforma integral del Estatuto de la Sociedad a fin de adecuarlo a los requerimientos de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (o la que la reemplace en el futuro), las Normas de la CNV y demás normativa aplicable (incluyendo, sin limitación, la reforma de los Arts. 14° y 19° del Estatuto Social y la incorporación del artículo 31° bis para la creación del Comité de Auditoría) y aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social, todo ello sujeto al ingreso efectivo de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública de Acciones de la CNV.
- 5) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para: (i) la solicitud de Oferta Pública y listado de las acciones; (ii) negociar con los eventuales accionistas vendedores el proceso de venta de las acciones; (iii) determinar la entidad que llevará el registro de acciones escriturales de la Sociedad e implementará el canje de las acciones actualmente en circulación por acciones escriturales; y (iv) la instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte la Asamblea, incluyendo las modificaciones del Estatuto. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más Directores, Gerentes y/o apoderados.

Notas: 1°) Se aclara que los puntos 3), 4) y 5) serán tratados en Extraordinaria. 2°) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 22/01/18 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio N° 293 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo PERES MOORE - Presidente

e. 28/12/2017 N° 101202/17 v. 04/01/2018

EMAISA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 22/01/2018, a las 12.00 pm horas en la calle Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Presentación de Procedimiento Preventivo de Crisis conforme lo dispuesto por el artículo 98 y siguientes de la Ley 24.013.
- 3) Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 santiago jesus sturla - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/01/2018 N° 102057/17 v. 08/01/2018

INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑÓN Y TRANSPLANTE S.A.

Por acta de directorio del 29/11/2017 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Enero de 2018 en primera convocatoria a las 11 hs. Y en segunda convocatoria a las 12 horas en Avda. Santa Fe 1863 Piso 6to. CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios cerrados al 30.09.2009; 30.09.2010; 30.09.2011; 30.09.2012; 30.09.2013; 30.09.2014; 30.09.2015 y 30.09.2016. Motivos de la convocatoria fuera de término. Destino del resultado del ejercicio. 3.- Aprobación de la gestión de los directores. Elección de los mismos. 4.- Aumento de capital social. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/11/2008 Luis Mariano Pataro - Presidente

e. 02/01/2018 N° 102361/17 v. 08/01/2018

MI VIEJO ALBERTO S.A.

Registro I.G.J. Nº 484934

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Enero de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bonpland 2244, Piso 5to., Departamento "508", de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Dispensa para confeccionar la Memoria.
4. Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 35, finalizado el 31 de Julio de 2017.
5. Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
6. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 20/02/2017 Luis María Alemano - Presidente

e. 29/12/2017 Nº 101832/17 v. 05/01/2018

MULTICULTIVOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de Enero de 2018 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en Pte. Tte. Gral. Perón nº 1269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Asamblea anual fuera de término. 3.- Notificación resolución judicial dictada con fecha 9 de Noviembre de 2017 en los autos "Perrone Alessandro c/Multicultivos S.A. s/Ordinario" (Expdte.: 39248/2014), Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24 Secretaría nº 48 de la Capital Federal. 4.- Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2014, 2015 y 2016. 5.- Destinos de los resultados de los ejercicios. 6.- Gestión del Directorio. 7.- Designación de Directores y Presidente. 8.- Situación financiera de la empresa. Situación de quebranto. Necesidad de nuevos aportes por parte de los accionistas. 9.- Situación de litigios judiciales y/o extrajudiciales de la sociedad. NOTAS: 1.- Conforme artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término establecido en Pte. Tte. Gral. Perón nº 1269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2.- Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 3 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día de la Asamblea en Pte. Tte. Gral. Perón nº 1269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gastón Polnoroff, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Agosto de 2014 (conf. resol. judicial del 9-11-17)

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/08/2014 Gaston Edgardo Polnoroff - Presidente

e. 28/12/2017 Nº 101417/17 v. 04/01/2018

NEXO ENERGIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de enero de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 994, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2º) Aumento de capital social en exceso del quintuplo. Determinación de monto, prima de emisión y modos de integración. Reforma del estatuto social en relación al capital social; 3º) Composición del Directorio. Determinación del número y designación de directores. Reforma del estatuto social en relación a la composición y designación del directorio; 4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la propuesta del Programa Renovar ronda 2.0. Adquisición de subsidiaria, suscripción de acuerdos de suscripción de acciones y acuerdo de accionistas; 5º) Reforma del objeto social; y 6º) Otorgamiento de autorizaciones para IGJ.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes, de 11 a 17 hs, en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2017 Pedro Llauro - Presidente

e. 28/12/2017 Nº 101313/17 v. 04/01/2018

PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria el día 22/01/2018 a las 10:00, en Rivadavia 1523 6° B, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal 2) Consideración de la documentación prescrita por el art 234, inc. 1° de la Ley 19.550, al 30/06/2017. 3) Aprobación actuación Directores y Síndico. 4) Elección de los miembros del directorio, y sus funciones específicas. 5) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones a los directores y síndico. 6) Elección del síndico. 7) Modificación domicilio legal 8) Modificación cantidad mínima de directores y duración de mandato 9) Confirmar aumento de capital pendiente de inscribir aprobado en ACTA 43 10) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/11/2016 juan jose lopez rodriguez - Síndico

e. 03/01/2018 N° 102518/17 v. 09/01/2018

PROSAL S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 22/01/2018, a las 13.00 pm horas en la calle Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Presentación de Procedimiento Preventivo de Crisis conforme lo dispuesto por el artículo 98 y siguientes de la Ley 24.013.
- 3) Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/5/2016 santiago jesus sturla - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 02/01/2018 N° 102058/17 v. 08/01/2018

REPUESTOS LA UNIVERSAL S.A.C.I.F.I.

Convocase a los Señores accionistas de Repuestos La Universal S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2018 a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda a las 14 horas, en Uruguay 485 piso 10° CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA;
- 2) FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO.
- 3) ELECCIÓN DE SINDICO TITULAR Y SUPLENTE.
- 4) AUTORIZACIONES PARA PROCEDER A LA INSCRIPCIÓN DE LAS AUTORIDADES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

Nota: Se fija como domicilio para ejercer el derecho de notificación (art 238 LGS) el de la calle Uruguay 485 piso 10° CABA.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2014 roque capozzo - Presidente

e. 03/01/2018 N° 102410/17 v. 09/01/2018

SU MEDICINA ASISTENCIAL S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de SU MEDICINA ASISTENCIAL SA, a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de enero de 2018 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs. según artículo 237 Ley 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en Av. Montes de Oca 1108 5° piso "H" CABA, a considerar: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y sus Anexos del Ejercicio Cerrado al 30.04.17. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su Destino. 4) Ratificación de lo resuelto en la asamblea del 7/4/17 respecto a la extensión de la duración de los mandatos de los directores y de la garantía a fijar por los mismos, como así también la reforma de los artículo 8 y 9 de los Estatutos, atento que dichos temas no fueron consignados en el correspondiente Orden del día. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria unanime de fecha 28/2/2015 aurora silvana bodei - Presidente

e. 28/12/2017 N° 101203/17 v. 04/01/2018

VALLES MENDOCINOS SA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 401, Piso 4°, CABA, el 18/01/2018, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar al acta; 2) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016. Su destino; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2016; 7) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento; 9) Renuncia del Sr. Gerardo Francisco Morrow a su cargo de Presidente del Directorio; 10) Elección de director titular en reemplazo del renunciante; 11) Renuncia del Síndico Titular Tomás Félix Elizalde y del síndico suplente Gustavo Eduardo María Casares como miembros de la Comisión Fiscalizadora y Elección de sus reemplazantes; 12) Autorización para efectuar inscripciones y comunicaciones. DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea 487 de fecha 27/3/2015 carlos alberto lobo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/12/2017 N° 101396/17 v. 04/01/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Carlos Alberto Gonzalez domicilio Amenábar 3653 Piso 5° Dpto. "A", C.A.B.A., transfiere a Alejandro Adrián Juárez domicilio Ucrania 1824 Villa Adelina, Partido de San Isidro Pcia. de Bs. As. su Fondo de Comercio de Peluquería (604110) Salón de Belleza (1 Gabinete) (604120) sito en la Avenida Federico Lacroze 1679 P.B. U.F. 8 C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Oficina "A" C.A.B.A.

e. 28/12/2017 N° 101387/17 v. 04/01/2018

Profesional Interviniente: Guillermo Adolfo Sacchero, T. 64, F. 401 CPACF. Domicilio: Charlone 555, 23° piso, departamento "1", Cap. Fed., hace saber, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley N° 11.867, que JUVER S.R.L., CUIT 30-71136636-5, con sede en Fernández de Enciso 3985 Cap. Fed., inscrita en la Inspección General de Justicia el 8 de septiembre de 2009 bajo el número 7.824, Libro 132 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su carácter de vendedora transferirá a SENSO MAGNO S.R.L., CUIT 30-71582109-1, sede social: Sucre 3377 Cap. Fed., inscrita en la Inspección General de Justicia el 17 de noviembre de 2017 bajo el número 12.388, Libro 153 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en su carácter de comprador, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a comercio de productos alimenticios en general, comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, sito en la Avenida Pueyrredón 1202 de la Ciudad de Buenos Aires. Que dicho local ha sido explotado bajo el nombre comercial de "CAFÉ MARTINEZ", mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Charlone 555, 23° piso, departamento "1", Cap. Fed. Publíquese por cinco (5) días.

e. 29/12/2017 N° 101546/17 v. 05/01/2018

El Sr. MANERCHIA MASARA Daniel, D.N.I. N° 12.083.900, CUIT N° 20-12083900-5, con domicilio real en Cnel. Ramon Falcon 3406 Piso 3 "A" de Cap. Fed., argentino, divorciado, empresario, vende a TURTURIELLO Natalia Jimena, D.N.I. N° 25.983.948, CUIT N° 27-25983948-9, domiciliada en VERDUN 350 PB del partido de Ituzaingó, Pcia. De Bs As., el fondo de comercio del Geriátrico "San Agustin" sito en Baldomero Fernández moreno 3214 de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Baldomero Fernández Moreno 3214 de Cap. Fed.

e. 02/01/2018 N° 102011/17 v. 08/01/2018

Esc. Laura G. Medina. Mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 P.B. A CABA AVISA QUE FARMITRON S.A. con domicilio en Avenida Olivera 337 CABA (inscripta el 1/3/2000, n° 2487, Libro 10 de Sociedades por Acciones. CUIT 30-70709607-8) VENDE CEDE Y TRANSFIERE a SAN TELMO SALUD S.A. con domicilio en calle Alsina 1801 CABA (inscripta el 15/12/17 n° 25801 libro 87 de Sociedades por Acciones y CUIT 30-71586843-8, el Fondo de comercio de Farmacia denominado "FARMACIA O.S.T.E.E." con domicilio en la CALLE Humberto Primo 434, de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Viamonte 1337 Planta Baja departamento A. CABA.

e. 03/01/2018 N° 102500/17 v. 09/01/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 12.12.2017, en autos "ASROC S.A. s/QUIEBRA" expte. N° 27984/2016 se decretó la quiebra de ASROC S.A. CUIT N° 30-70997701-2 con domicilio en Av. José María Moreno 242 1° Piso, CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Analía Leonor Rinaldi con domicilio en la calle Suipacha 245, Piso 2°, Depto. "1" CABA tel: 5235-3323 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 28.03.2018. La síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 16.05.2018 y 29.06.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. Mercedes Arecha Secretaria

e. 29/12/2017 N° 101772/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso de CABA, comunica por 5 días que con fecha 27.12.2017, en los autos caratulados "CENTRO INTERNACIONAL ANTI-AGE DR. MUHLBERGER S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 26795/2016) se decretó la quiebra de CENTRO INTERNACIONAL ANTI-AGE DR. MUHLBERGER S.A. (CUIT: 30-71409878-7), haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 16.04.2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30.05.2018 y 26.07.2018 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, pudiendo ser observado el último dentro de los 10 días de presentados (art. 40 de la LCQ). El síndico designado es MARIO ADRIAN NARISNA con domicilio constituido en la calle TUCUMAN 1455 PISO 9 "F" de CABA (teléf. 4373-5853-6505), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. El presente deberá ser publicado por el termino de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la LC). Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. MSA MARIA VIRIGNIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 02/01/2018 N° 102351/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Jonatan Alexis Gancher (DNI: 40.311.819, argentino, nacido el 14 de febrero de 1997), a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (c/nº 22530/17 seguida en orden al delito de amenazas coactivas), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 02/01/2018 Nº 102332/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de GASE S.A. - CUIT 30661163506, en la cual ha sido designado síndico a JORGE JOSE KERN con domicilio constituido en BENITO JUAREZ 3276, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05/04/2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/05/2018 y el general el día 04/07/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GASE S.A. s/QUIEBRA", Expte. COM 24101/2016. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 29/12/2017 Nº 101824/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de GUEIMUNDE CHRISTIAN ALEJANDRO - DNI 23.221.624, en la cual ha sido designado síndico al Ctdor. AGUSTIN ROWAN con domicilio constituido en URUGUAY 390 9º B CABA teléfono 4371-2243, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26/04/2018 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/06/2018 y el general el día 09/08/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GUEIMUNDE, CHRISTIAN ALEJANDRO s/QUIEBRA", expte. COM 14980/2017. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 02/01/2018 Nº 102241/17 v. 08/01/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 29
SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “LA MA. HERMINIA S.R.L. s/QUIEBRA”, 7239/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de LA MA. HERMINIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71250554-7, decretada con fecha 20.12.2017. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezso con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1º, Depto. “C”, de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.04.2018. Se deja constancia que el 04.06.2018 y el 18.07.2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 29/12/2017 Nº 101693/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de OUTSOURCER S.A. - CUIT 30-71440379-2, en la cual ha sido designado síndico a MIGUEL ÁNGEL PEÑALBA con domicilio constituido en LAVALLE 1675 PISO 5º “11”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13 DE ABRIL DE 2018 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30 DE MAYO DE 2018 y el general el día 13 DE JULIO DE 2018 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “OUTSOURCER S.A. s/QUIEBRA” Nº 28227/2016. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 29/12/2017 Nº 101757/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: “PROYECTO NEWBERY S.A S/QUIEBRA” (Exp. Nº 9828/2017), hace saber que con fecha 19 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de “Proyecto Newbery SA” CUIT 30-71129376-7, inscripto en la IGJ el 15/1/2010 bajo nº 932 Libro 47 de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán verificar sus créditos, en los términos del art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 26/04/2018 por ante el síndico Juan Carlos Gabriel Toledo, con domicilio constituido en Viamonte 377 piso 6 de CABA (teléfono 4311-2254). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 14/05/2018 las que podrán ser contestadas hasta el 29/05/2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 12/06/2018 y 9/08/2018 respectivamente. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 29/12/2017 Nº 101823/17 v. 05/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "SCHWARZ SILVIA NORA S/QUIEBRA" nº expte. 13629/2017 con fecha 12 de diciembre de 2017, se decretó la quiebra de Silvia Nora Schwarz, D.N.I. Nº 18.590.387, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2520, Piso 9º "D" de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico Alejandro Javier Laserna con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1261, piso 3º, depto. "51", tel: 15-4170-0878, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 21/03/2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 9/05/2018 y 22/06/2018, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. Mercedes Arecha Secretaria

e. 02/01/2018 Nº 102147/17 v. 08/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 12 de Junio de 2017, en la causa caratulada: "GÓMEZ, ANA DE JESÚS - GÓMEZ, HUMBERTO MILTON S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)", Expediente Nº FCT 3898/2017, respecto a HUMBERTO MILTON GOMEZ, DNI Nº 37.887.327, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad: argentina; soltero, profesión: albañilería, nacido el 11 de diciembre de 1993 en Santa Rosa, Provincia de Corrientes, domiciliado en Francisco López y Sargento Cabral, de la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, hijo de Mario Gómez y de Graciela Pérez, la que dispone: CORRIENTES, 12 de Junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a HUMBERTO MILTON GOMEZ, DNI Nº 37.887.327, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. "c", de la Ley 23.737, con costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN) 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) PROTOCOLIZAR, PUBLICAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Juez de Cámara. Ante mí: Dr. JOSE ALFREDO RACH - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 Nº 102291/17 v. 08/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 02 de mayo de 2017, en la causa caratulada: "PÉREZ, Jorge Walter - PÉREZ, Carlos Alberto S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)", Expediente N° FCT 6280/2014/TO1, respecto a CARLOS ALBERTO PÉREZ, D.N.I. 20.447.832, de nacionalidad Argentina, de 47 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, nacido el 25 de Mayo de 1969, sabe leer y escribir, con domicilio en el barrio "Ongay", precisamente en la intersección de las calles Tacuarí y Berazategui de esta ciudad de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 02 de mayo de 2.017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a CARLOS ALBERTO PÉREZ, D.N.I. N° 20.447.832, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal) con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". Corrientes, 16 de mayo de 2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PÉREZ, Jorge Walter - PÉREZ, Carlos Alberto S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)", expediente N° FCT 6280/2014/TO1, de los cuales; RESULTA: Advirtiendo que, como consecuencia de un error de índole netamente material, se consignó en la Sentencia N° 13, de fecha 02 de Mayo de 2017, que luce a fs. 486/493 de los autos de referencia, "...2°) ... 3°) CONDENAR a CARLOS ALBERTO PÉREZ, D.N.I. N° 20.447.832, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal) con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.)..." cuando debió decir, tanto en el punto 2°, como en el Punto 3° del mentado Resolutorio "...como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.)...". Por lo expuesto y de conforme lo previsto al art. 126 del C.P.P.N., éste Tribunal RESUELVE: 1°) ACLARAR la Resolución dictada en la presente causa, en fecha 02 de Mayo de 2017, con el número 13/17 del registro de este Tribunal, en los términos expresados precedentemente (artículo 126 del C.P.P.N.). Sentencia N° 13. (...) 2°) ... 3°) CONDENAR a CARLOS ALBERTO PÉREZ, D.N.I. N° 20.447.832, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal) , con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). (...) 2°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, comunicar a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación de conformidad con lo establecido por Acordada N° 15/13 y notificar en la forma de estilo. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 N° 102266/17 v. 08/01/2018

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 51 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en la causa Nº 29/2015 caratulada: "VALLEJOS JOSE ANTONIO, GOMEZ JUAN PABLO, SOTO MARCELINO, RODAS CARLOS ANTONIO P/ CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866-2º PARRAFO-CODIGO ADUANERO", respecto a Carlos Antonio RODAS, de 27 años de edad, soltero, de ocupación changarín, de nacionalidad argentina, nacido en Formosa-Capital, el 09 de diciembre de 1988, D.N.I. Nº 34.508.272, domiciliado en Resistencia, instruido, hijo de Francisco Rodas (f), y de Irene Báez, (f), la que dispone: "SENTENCIA Nº 51. CORRIENTES, 06 de Diciembre del 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a CARLOS ANTONIO RODAS D.N.I. Nº 34.508.272, ya filiado en autos, A LA PENA ÚNICA de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, como participe secundario penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 46 y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.); comprensiva de la dictada en los autos caratulados "RODAS CARLOS ANTONIO- INSAURRALDE JORGE ALEJANDRO S/infracción art. 5, inc. c) Ley 23.737" Expte. Nº FRE 941441/2010/TO1, en la que se le dictara la pena de tres (3) años de prisión y multa de un mil quinientos pesos, con costas (art. 29 inc. 3ero CP, arts. 403, 531 y 532 CPPN, como coautor responsable del delito de transporte de estupefacientes (artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737); (artículo 58 primer párrafo del Código Penal) 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101746/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 27 de fecha 13 de Junio de 2017, en la causa caratulada: "AQUINO, OMAR SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente Nº FCT 2009/2015, respecto a OMAR AQUINO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 40.701.077, de estado civil soltero, nacido el 19 de abril de 1994, con instrucción primaria completa, con domicilio en Barrio Ibiray S/N Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Sonia Beatriz Aquino, la que dispone: "SENTENCIA Nº 27. CORRIENTES, 13 de Junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a OMAR AQUINO DNI Nº 23.399.033, ya filiado en autos, a la pena de CINCO (5) años y SEIS (6) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, mas costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101840/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 07 de fecha 20 de Marzo de 2017 en la causa caratulada: "SANABRIA VALENZUELA, Víctor Hugo - BENÍTEZ MOREL, Hernando Javier S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)", Expediente Nº 137/2016/TO1, respecto a HERNANDO JAVIER BENÍTEZ MOREL, C.I. de la República del Paraguay Nº 2.838.647, de Nacionalidad Paraguaya, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación chofer de colectivo, de 34 años de edad, nacido el 26 de Marzo de 1981, en Encarnación, Paraguay, domiciliado en el barrio Kaabirory" de la ciudad de su nacimiento, hijo de Emigdio Benítez y de Gladis Morel (f), la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 11 de Agosto de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a HERNANDO JAVIER BENÍTEZ MOREL C.I. de la República del Paraguay Nº 2.838.647, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.) 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL e. 29/12/2017 Nº 101753/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 02 de fecha 03 de febrero de 2017, en la causa caratulada: "BRITTEZ, AUGUSTO BENICIO S/INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente Nº FCT 3748/2015/TO1, respecto a AUGUSTO BENICIO BRITTEZ, DNI Nº 33.125.580, argentino, que sabe leer y escribir, nacido el 31 de Marzo de 1988, domiciliado en Barrio 40 Viviendas, Itatí, Corrientes, de ocupación empleado, hijo de Esteban BritteZ y Petronila Maciel, la que dispone: Sentencia Nº 02 CORRIENTES, 03 de febrero de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a AUGUSTO BENICIO BRITTEZ, DNI Nº 33.125.580, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL e. 29/12/2017 Nº 101735/17 v. 05/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 16 de fecha 22 de Mayo de 2017, en la causa caratulada: "CABONA, Mario Gabriel sobre infracción ley 23.737 (art. 5 inc. c)", Expediente N° FCT 7558/2015/, respecto a Mario Gabriel CABONA, D.N.I. N° 25.279.140, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de mayo de 1976 en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, de 40 años de edad, con estudios secundarios incompletos, de profesión chofer - transportista, estado civil soltero, hijo de Mario CABONA (v) y de Mabel Beatriz Domínguez (f), domiciliado en Esteban de Lúea 4411, Los Polvorines, partido Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a Mario Gabriel CABONA, DNI N° 25.279.140, ya afiliado en autos, a la pena de cinco (05) años y ocho (08) meses de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3. 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101775/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente N° FCT 3773/2016/TO1, respecto a NICOLÁS DANIEL CAMPODONICO, D.N.I. N° 38.515.220, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de diciembre de 1.994 en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Daniel Campodónico (f) y de Ana Alejandra Leiva, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio 25 de Mayo. 14 del oeste y 9 del Norte Bis, Sector B, casa N° 19, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a NICOLÁS DANIEL CAMPODONICO, D.N.I. N° 38.515.220 ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/12/2017 N° 101788/17 v. 05/01/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 38 de fecha 14 de Agosto de 2017, en la causa caratulada: "DAVIN ANDRÉS DAVID Y VILLALBA EDGARDO FABIÁN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)", Expediente Nº FCT 2387/2016, respecto a ANDRÉS DAVID DAVIN, alias "Cucho", DNI Nº 31.732.348, de nacionalidad argentino, de 32 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido en la ciudad de Corrientes, el día 05/04/1978, con domicilio real en calle Bompland y Entre Ríos- Barrio Santa Rosa de la Localidad de Paso de los Libres, la que dispone: "SENTENCIA Nº 38. CORRIENTES, 14 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ANDRÉS DAVID DAVIN, DNI Nº 31.732.348, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cuatro (04) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/01/2018 Nº 46/18 v. 09/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 33 de fecha 28 de Septiembre de 2015, en la causa caratulada: "VIANNA, JOSE MARCOS - RIVERO OMAR EDUARDO - FERELLA, CESAR ADRIAN - SANCHEZ, LUIS ADRIANO - MENDEZ DA ROSA, RUBEN OMAR Y BUENO DA VEIGA, CRISTIANO PATRICK S/INFRACCION LEY 23737 (ART. 5º INC. C)", Expediente Nº 33022038/2013, respecto a CÉSAR ADRIAN FERELLA DNI Nº 25.054.972, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de enero de 1977, en la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, de estado civil soltero, hijo de Jorge Alberto y de Graciela Del Carmen Zárate, la que dispone: "SENTENCIA Nº 33 CORRIENTES, 28 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a CESAR ADRIAN FERELLA DNI Nº 25.054.972, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101742/17 v. 05/01/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: "ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT 24/2015, respecto a RENZO ADRIAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 30.153.33, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de junio de 1983, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, de 33 años de edad, de estado civil soltero, con estudios secundario completo, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Libertad N° 188 y Barrio "50 Viviendas" Manzana "G", Casa N° "25" en la ciudad de Posadas Provincia de Misiones, hijo de Rubén Darío Fernández y de Carmen Griselda Barboza, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de ABRIL de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) CONDENAR a RENZO ADRIAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 30.153.333, ya afiliado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5°) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ...14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101837/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 12 de Junio de 2017, en la causa caratulada: "GÓMEZ, ANA DE JESÚS - GÓMEZ, HUMBERTO MILTON S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)", Expediente N° FCT 3898/2017, respecto a ANA DE JESUS GÓMEZ, DNI N° 38.541.965, Sobrenombre o apodo no posee, de nacionalidad argentina, soltera, de profesión gastronómica, nacida el 28 de diciembre de 1994 en Formosa (capital de la provincia homónima), con domicilio en Manzana 33, casa 23, barrio "Güemes", Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), la que dispone: CORRIENTES, 12 de Junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a GOMEZ ANA DE JESUS, DNI N° 38.541.965 ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. "c", de la Ley 23.737, con costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) PROTOCOLIZAR, PUBLICAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Juez de Cámara. Ante mí: Dr. JOSE ALFREDO RACH - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 N° 102282/17 v. 08/01/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 08 de junio de 2017, en la causa caratulada: "GÓMEZ, FELIX DE JESÚS S/INFRACCION LEY 23.737", Expte. N° FCT 2597/2014, respecto a FELIX DE JESÚS GÓMEZ, DNI 16.289.968, argentino soltero sabe leer y escribir, nacido el 20/11/1962 en Corrientes, hijo de Natividad de Jesús Gómez y Eladia Cresencia Ramírez domiciliado en calle Juan Romero 1148 de San Luis del Palmar, Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 08 de Junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a FELIX DE JESUS GOMEZ, DNI N° 16.289.968, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y ocho (08) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225),, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 N° 102316/17 v. 08/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 51 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en la causa caratulada: "VALLEJOS JOSE ANTONIO, GOMEZ JUAN PABLO, SOTO MARCELINO, RODAS CARLOS ANTONIO P/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866-2° PARRAFO-CODIGO ADUANERO", Expediente FCT N° 29/2015/TO1, respecto a JUAN PABLO GOMEZ, de apodo "Coqui", de 24 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación guía de pesca y pescador, de nacionalidad argentina, nacido en San Cosme, el 26 de mayo de 1992, D.N.I. N° 40.281.627, domiciliado en Paso de la Patria, instruido, hijo de Juan Pablo Gómez, de ocupación guía de pesca, y de Pabla Itatí Vallejos, ama de casa; la que dispone: "SENTENCIA N° 51. CORRIENTES, 06 de Diciembre del 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a JUAN PABLO GOMEZ D.N.I. N° 40.281.627, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.) 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101762/17 v. 05/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: "ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", Expediente FCT 24/2015/, respecto a ENZO OSCAR GONZALEZ, D.N.I. N° 34.228.173, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido en la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, el 30 de enero de 1989, con estudios primarios completos, empleado rural, domiciliado en Barrio Lomas del Jardín, Palo Rosa S/N, de la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, hijo de Marcelino González y de Dominica Yegro, la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a ENZO OSCAR GONZALEZ, D.N.I. N° 34.228.173, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5°) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 6°) ... 7°).. 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ...14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101828/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 36 de fecha 07 de Agosto de 2017, en la causa caratulada: "VERA ROMÁN JAVIER Y GONZÁLEZ SCAPINI TEÓFILO S/INFRACCION LEY 23.737", Expediente N° FCT 5372/2016, respecto a Teófilo González Scapini, DNI N° 94.628.719, de nacionalidad paraguayo, nacido el 07/12/1974, de 42 años de edad, desocupado, estado civil casado, con domicilio en Barrio María Auxiliadora de la ciudad de Encarnación, Paraguay, la que dispone: "SENTENCIA N° 36. CORRIENTES, 07 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a Teófilo GONZALEZ SCAPINI, D.N.I. N° 94.628.719, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cuatro (04) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/01/2018 N° 43/18 v. 09/01/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente N° FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101780/17 v. 05/12/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 18 de fecha 30 de Mayo de 2017, en la causa caratulada: "MEAURIO, Emilio José S/Sup.. Inf. Ley 23.737 (Art. 5 INC. C)", Expediente FCT 617/2016, respecto a EMILIO JOSÉ MEAURIO, C.I. de la República del Paraguay N° 6.214.266, de nacionalidad Paraguaya, de 24 años de edad, de estado civil soltero, instruido, nacido el 27 de Julio de 1992 en la localidad de San Juan Nepomuceno, departamento de Caá Zapá, en la República del Paraguay, de profesión perito accidentalógico y representante de un grupo Musical, domiciliado en el barrio "Siñuelo", S/N de la localidad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, hijo de Emilio Carrera (f) y de Fanny Meaurio, la que dispone: "SENTENCIA N° 18. CORRIENTES, 30 de Mayo de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a EMILIO JOSÉ MEAURIO, C.I. de la República del Paraguay N° 6.214.266, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ -Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 N° 102310/17 v. 08/01/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 02 de mayo de 2017, en la causa caratulada: “PÉREZ, Jorge Walter - PÉREZ, Carlos Alberto S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)”, Expediente N° FCT 6280/2014, respecto a JORGE WALTER PÉREZ, alias “Magu”, D.N.I. 22.640.883, de nacionalidad Argentina, de 44 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, nacido el 16 de Abril de 1972, sabe leer y escribir, con domicilio en el barrio “Ongay”, precisamente en la intersección de las calles Tacuarí y Berazategui de esta ciudad de Corrientes, y es hijo de Catalino Pérez y de Margarita Arellano, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 02 de mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JORGE WALTER PÉREZ, alias “Magu”, D.N.I N° 22.640.883, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “transporte de estupefacientes”, (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. Corrientes, 16 de mayo de 2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: “PÉREZ, Jorge Walter - PÉREZ, Carlos Alberto S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)”, expediente N° FCT 6280/2014/TO1, de los cuales; RESULTA: Advirtiendo que, como consecuencia de un error de índole netamente material, se consignó en la Sentencia N° 13, de fecha 02 de Mayo de 2017, que luce a fs. 486/493 de los autos de referencia, “...2°) CONDENAR a JORGE WALTER PÉREZ, alias “Magu”, D.N.I N° 22.640.883, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “transporte de estupefacientes”, (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3°) ... Por lo expuesto y de conforme lo previsto al art. 126 del C.P.P.N., éste Tribunal RESUELVE: 1°) ACLARAR la Resolución dictada en la presente causa, en fecha 02 de Mayo de 2017, con el número 13/17 del registro de este Tribunal, en los términos expresados precedentemente (artículo 126 del C.P.P.N.). Sentencia N° 13. (...) 2°) CONDENAR a JORGE WALTER PÉREZ, alias “Magu”, D.N.I N° 22.640.883, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3°) ... 2°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, comunicar a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación de conformidad con lo establecido por Acordada N° 15/13 y notificar en la forma de estilo. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 N° 102261/17 v. 08/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: “ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C)”, Expediente FCT 24/2015/T01, respecto a HECTOR DAMIAN PIEDADES D.N.I. N° 33.953.226 de nacionalidad argentina, nacido el 18 de noviembre de 1988 en la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, de 38 años de edad, de estado civil soltero, con estudios primario completo, de profesión pintor, domiciliado en calle San Martín N° 1985, de la localidad de Gobernador Roca, provincia de Misiones, hijo de Ernesto Cesar Piedades y de Mercedes Marcelina Villalba, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de ABRIL de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a HECTOR DAMIAN PIEDADES, D.N.I. N° 33.953.226, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5°) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°).. 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ... 14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101833/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 31 de fecha 15 de Septiembre de 2015, en la causa caratulada: "SEIVANE, JUAN MARCELO - GAUTO, EDUARDO RAFAEL - GALARZA, JUAN ISIDRO S/INFRACCION LEY 23737", Expediente FCT 12000048/2013, respecto a JUAN ELIAS RIQUELME D.N.I. N° 23.144.874, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de agosto de 1973, en la localidad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de 42 años de edad, estado civil soltero, de ocupación chofer, domiciliado en barrio Las Flores, Manzana B, Casa 8, de la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, hijo de Luciano Demesio Riquelme y de Margarita Ciriaca Sosa, la que dispone: "SENTENCIA N° 31. CORRIENTES, 15 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a JUAN ELIAS RIQUELME, D.N.I. N° 23.144.874, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737, con la agravante prevista por el artículo 11 inciso c) del mismo texto legal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN). 6°) ... 7°).. 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ...14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101844/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de abril de 2017, en la causa caratulada: "ROCHA, ISAIAS ALBERTO, BLANCHARD, GUSTAVO GABRIEL, GONZALEZ, ENZO OSCAR, TONIOLO, OSVALDO FROILAN POR INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT 24/2015, respecto a ISAIAS ALBERTO ROCHA, D.N.I. N° 36.094.940, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, nacido el 7 de febrero de 1992, en la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, con estudios primario completo, de profesión mecánico, domiciliado en Calle Paraguay S/N Barrio, Lomas del Jardín, Vivienda 25, de la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, hijo de Martín Rocha y de Rosa Aguirre, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de ABRIL de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a ISAIAS ALBERTO ROCHA, D.N.I. N° 36.094.940, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes agravado, previsto y reprimido por los artículos 5°) inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) 5°) ... 6°) ... 7°).. 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ...14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101826/17 v. 05/01/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 30 de fecha 22 de Junio de 2017, en la causa caratulada: "RODRÍGUEZ DE OLIVERA, Ángel Roberto S/Infracción Ley 23.737", Expediente FCT 3583/2016, respecto a ÁNGEL ROBERTO RODRÍGUEZ DE OLIVERA, D.N.I. N° 33.486.412, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, de ocupación vendedor, de 29 años de edad, nacido el 15 de Diciembre de 1987; con domicilio en avenida San Martín N° 1673 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, hijo de Ángel Jesús y Salette Cohan, la que dispone: "SENTENCIA N° 30. CORRIENTES, 22 de Junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a ÁNGEL ROBERTO RODRÍGUEZ DE OLIVERA, D.N.I. N° 33.486.412, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivarFDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/01/2018 N° 102272/17 v. 08/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 04 de Mayo de 2017, en la causa caratulada: "ROLDAN ALEJANDRO ROBERTO y DANTA WALTER IGNACIO P/SUP. INF. 23.737", Expediente FCT 1943/2015, respecto a ALEJANDRO ROBERTO ROLDAN, DNI 26.550.005, de nacionalidad argentino, nacido el 22/03/1978, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 4674, San Miguel, Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, de ocupación Chofer, hijo de Jorge Tomás Roldan y Mirta Ofelia Juárez, la que dispone: Sentencia. CORRIENTES, 04 de MAYO de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a Alejandro Roberto ROLDAN, DNI N° 26.550.005, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) COMPONER la pena impuesta en la presente causa con la condena anterior que registra el imputado y que le fuera aplicada en el marco de la causa FCT 12000342/2012/TO1 caratulada "ROLDAN ALEJANDRO ROBERTO s/INFRACCION 23.737" y, conforme lo dispone el artículo 58 primer párrafo del Código Penal, imponer una PENA ÚNICA DE SIETE (07) AÑOS DE PRISIÓN que será comprensiva de ambos delitos 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101758/17 v. 05/01/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 07 de fecha 20 de Marzo de 2017 en la causa caratulada: "SANABRIA VALENZUELA, Víctor Hugo - BENÍTEZ MOREL, Hernando Javier S/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c) ", Expediente N° 137/2016, respecto a VÍCTOR HUGO SANABRIA VALENZUELA, C.I. de la República del Paraguay N° 3.512.759, de Nacionalidad Paraguaya, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil casado, con estudios secundarios completos, de ocupación chofer de colectivo, de 42 años de edad, nacido el 11 Noviembre de 1974, en Rojas Rujua, segundo departamento de Paraguay, de la República homónima domiciliado en el barrio "San Nicolás" S/N de la localidad de Ypané, Asunción del Paraguay, hijo de Francisco Ramón Sanabria y de Quircia Valenzuela Prieto, la que dispone: "SENTENCIA N° 25. CORRIENTES, 11 de Agosto de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a VÍCTOR HUGO SANABRIA VALENZUELA, C.I. de la República del Paraguay N° 3.512.759, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL e. 29/12/2017 N° 101750/17 v. 05/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 31 de fecha 15 de Septiembre de 2015, en la causa caratulada: "SEIVANE, JUAN MARCELO - GAUTO, EDUARDO RAFAEL - GALARZA, JUAN ISIDRO S/INFRACCION LEY 23737", Expediente FCT 12000048/2013, respecto a JUAN MARCELO SEIVANE D.N.I. N° 24.292.118, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de noviembre de 1974, de 41 años de edad, estado civil soltero, domiciliado en Ibáñez N° 1706, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, hijo de Juan Jorge Raúl Seivane y de Julia Corso, la que dispone: "SENTENCIA N° 31. CORRIENTES, 15 de Septiembre de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN MARCELO SEIVANE, D.N.I. N° 24.292.118, ya filiado en autos, a la pena de CATORCE (14) años de prisión, y multa de pesos doce mil (\$ 12.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 7, en carácter de organizador con la agravante prevista por el artículo 11 inciso c) en función del art. 5°) inc. c) todos de la Ley 23.737, en concurso real, dos (2) hechos, artículo 55 del Código Penal, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 Y 535 del CPPN) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) .. 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ...12°) ... 13°) ...14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101842/17 v. 05/01/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 51 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en la causa caratulada: "VALLEJOS JOSE ANTONIO, GOMEZ JUAN PABLO, SOTO MARCELINO, RODAS CARLOS ANTONIO P/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866-2° PARRAFO-CODIGO ADUANERO", Expediente FCT N° 29/2015, respecto a JOSE ANTONIO VALLEJOS, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación guía de pesca, de nacionalidad argentina, nacido en Corrientes-Capital, el 20 de setiembre de 1986, D.N.I. N° 32.551.557, domiciliado en Chacra 42 de Paso de la Patria, con estudios primarios incompletos, hijo de Pantaleón González (f) y de Selva Itatí Vallejos; la que dispone: "SENTENCIA N° 51. CORRIENTES, 06 de Diciembre del 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JOSE ANTONIO VALLEJOS D.N.I. N° 32.551.557, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, como coautor penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101760/17 v. 05/01/2018

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 36 de fecha 07 de Agosto de 2017, en la causa caratulada: “VERA ROMÁN JAVIER Y GONZÁLEZ SCAPINI TEÓFILO S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° FCT 5372/2016, respecto a Román Javier Vera, DNI N° 24.509.985, de nacionalidad argentino, nacido el 07/04/1977, de 40 años de edad, de estado civil casado, desocupado, con domicilio en calle Bacacay N° 979, tercer piso, dpto. Barrio de Caballito de la Autónoma de Buenos Aires, la que dispone: “SENTENCIA N° 36. CORRIENTES, 07 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a Román Javier VERA, D.N.I. N° 24.509.985 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cuatro (04) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 02/01/2018 N° 102326/17 v. 08/01/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 38 de fecha 14 de Agosto de 2017, en la causa caratulada: “DAVIN ANDRÉS DAVID Y VILLALBA, EDGARDO FABIÁN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)”, Expediente N° FCT 2387/2016, respecto a EDGARDO FABIÁN VILLALBA, DNI N° 27.443.949, de nacionalidad argentino, de 35 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación chofer informal, nacido en la ciudad de Paso de los Libres el 29/09/1979, con domicilio real en calle Santiago del Estero (hoy Maestro Llanes) N° 465 de la Localidad de Paso de los Libres- Provincia de Corrientes, la que dispone: “SENTENCIA N° 38. CORRIENTES, 14 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a EDGARDO FABIÁN VILLALBA, DNI N° 27.443.949, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cuatro (04) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 03/01/2018 N° 48/18 v. 09/01/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2**

Este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, interinamente a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, dispuso citar a FABRICIO GERBINO (Identificado mediante Pasaporte Italiano Nro. YA3273124 y Pasaporte de la Comunidad Europea Nro. 264552X) a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en el marco de la causa Nro. 1148/2016, caratulada: “MOLINO OSIRIS IND. COM. S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24.769”, del registro de este Juzgado y Secretaría. El nombrado GERBINO deberá comparecer ante esta judicatura dentro del término de cinco días contados a partir de la primera publicación de presente edicto, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Fdo: Pablo Yadarola, Juez interino; Ante mí: Valeria Rosito; Secretaría. Pablo Yadarola, Juez Interino. Juez - Pablo Yadarola Juez

e. 29/12/2017 N° 101971/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo de Rafael F. CAPUTO, Secretaría N° 5, en el INCIDENTE DE ACOGIMIENTO A LA LEY 27.260 (14) formado en la causa N° 33000131/2009, caratulada "SCRAPSERVICE S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a Milton Percy BRICE que el 12 de diciembre de 2017 se resolvió: "DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a Milton Percy BRICE en lo que respecta a la presunta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2004... (art. 54 de la ley 27.260)... SOBRESER por extinción de la acción por pago con relación a Milton Percy BRICE en lo atinente a aquellos hechos descriptos por el punto anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1°, todos del C.P.P.N.)...". Secretaría, 29 de diciembre de 2017. Rafael F. CAPUTO Juez - Sandra V. GOÑI Secretaria

e. 02/01/2018 N° 102126/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Javier Patiño, titular del DNI 27.383.994, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de notificarse personalmente de lo resuelto a su respecto el día 29 de mayo del año en curso, conforme lo previsto en el artículo 294 del CPPN, en el marco de la causa n° 16603/2013, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y posterior pedido de paradero y comparendo. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 3, 21 de diciembre de 2017.

SEBASTIÁN RAMOS Juez - CARLOS D. D'ELIA SECRETARIO

e. 28/12/2017 N° 101140/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a FERNANDO NARCISO LÓPEZ, DNI 7.716.295, domiciliado en Olavarría 1092, PB "A", CABA, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública. Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017.

Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101879/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ALFREDO RUBÉN PANIAGUA, DNI 7.924.841, domiciliado en Monseñor de la Casa 1350, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública. Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101886/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a CLAUDIO DAVID SÁNCHEZ, DNI 29.108.068, domiciliado en Scalabrini Ortíz 3335, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública.

Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017.

Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101889/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a RODRIGO EZEQUIEL SÁNCHEZ, DNI 31.559.188, domiciliado en Scalabrini Ortíz 3447, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, dentro del tercer día, con el objeto de ponerse a derecho en la causa n° 18368/16 caratulada "Benítez, Manuel César y otros s/averiguación de delito" y designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser conducido por la fuerza pública.

Secretaría Nro. 4, 22 de diciembre de 2017.

Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 29/12/2017 N° 101888/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9091/16 "ROJAS AGUSTIN NICOLAS Y OTROS S/ INF.LEY 23737" a ELIAS MONZON (indocumentado, argentino, nacido el 12/5/1993, hijo de Carmen Cardozo y de Juan Monzon) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo a este Tribunal. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 21/11/17 CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 02/01/2018 N° 102140/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9091/16 "ROJAS AGUSTIN NICOLAS Y OTROS S/ INF.LEY 23737" a RICAR EMILIO PAREDES CORDOBA o PALACIO CORDOBA o PAREDES CORDOVA (indocumentado, de nacionalidad peruana, nacido el 3/11/1947, hijo de Rosa Cordoba y Emilio Paredes) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo a este Tribunal. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 21/11/17 CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 02/01/2018 N° 102138/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9091/16 "ROJAS AGUSTIN NICOLAS Y OTROS S/ INF.LEY 23737" a CLAUDIO IVAN UBEDA (dni 39.345.658, argentino, nacido el 6/11/1995) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo a este Tribunal. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 21/11/17 CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 02/01/2018 Nº 102142/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Sec. Nº 2 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña, Piso 5º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.10.2017 en el Exp. Nro. 16454/2014 se decretó la quiebra de MARANELLO AUTOMOTORES S.A. s/QUIEBRA -CUIT 30626101913- con domicilio en Av. San Martín 6021 CABA inscripta en la IGJ bajo el Nº 5468 del Lº 105 Tº A de S.A. Los acreedores podrán presentar al síndico Otto Reinaldo Munch -con domicilio en Maipú 509 piso 3º CABA-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.03.2018, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 08.05.2018 y 22.06.2018 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 23.05.2018. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017.

Mariano Conde

Secretario ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 02/01/2018 Nº 102215/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Fernando Martín PENNACCA, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos "DULCYPAS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente nº 26.873/2017), con fecha 21 de diciembre de 2017 se ordenó la apertura del concurso preventivo de DULCYPAS S.A. (CUIT 30-62798152-6). Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2.017. Síndico: Estudio contable Botana - Blaskoviz, con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, piso 19, oficinas "E" y "F" de Capital Federal (tel. 4328-5595/4328-5596). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos que los justifican (conf. artículo 32 de la ley 24.522) en el domicilio del síndico y hasta el día 17 de abril de 2.018, los días hábiles judiciales, de 9.00 horas a 18.00 horas. La sindicatura presentará el informe individual el 31 de mayo de 2018 y el informe general el 16 de julio de 2.018. Audiencia informativa: 13 de febrero de 2019 a las 10.00 hs. (art. 45 LC) y se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Clausura del período de exclusividad: el 20 de febrero de 2.019. Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2.017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 29/12/2017 Nº 101711/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos NUEVO PROYECTO S.R.L. s/QUIEBRA Exp. Nº 21527/2015, con fecha 12.12.17, se decretó la quiebra de NUEVO PROYECTO S.R.L. CUIT 30-70882732-7, en la que se designó síndico al Sr Joaquín Navarro con domicilio en la calle Uruguay 660 piso 3º OF. D, CABA. TE: 15-53266445, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.03.18. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 16.05.18 y 29.06.18, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12.12.17... Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017. MARIANA GRANDI. Secretaria FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 28/12/2017 Nº 101294/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "PEVERELLI, SUSANA TERESA S/QUIEBRA" (Expte Nº 5208/2016), que el 5-12-2017 se decretó la quiebra de SUSANA TERESA PEVERELLI, DNI Nº 11.176.857 CUIT 27-11176857-4 con domicilio en Franklin 760 Piso 3º "16" de esta ciudad. El síndico designado es Eduardo Daniel Karin con domicilio en Av. Carabobo 365 Piso 6º "A" CABA (TE: 15-6-180-3804) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 21 de Marzo de 2018. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de Mayo de 2018 y el general el día 21 de Junio de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2017. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 02/01/2018 Nº 102240/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1º, C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de PARATHON S.A. (CUIT: 33-71012399-9), Expte. Nº 17961/2017, decretada el 13 de diciembre de 2017, habiéndose designado síndico a RICARDO HORACIO MUIÑOS, con domicilio constituido en Viamonte 377 piso 6º, C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.04.2018, en el horario de 10:00 a 19:00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 27 de diciembre de 2017. Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 28/12/2017 Nº 101195/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días en los autos "NEUROMED SA s/QUIEBRA" Expte. N 25399/2015, que el domicilio del síndico interviniente contador Pablo Borgert es Avda. Callao 650 2º "D" a donde los acreedores deberán concurrir en los términos de la LCQ 200 hasta el día 16 de febrero de 2018. MARTA G CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 29/12/2017 Nº 101734/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 19.12.17 en el Exp. Nro. 14565/2017 se decretó la quiebra de VM Dock Sud S.A. -CUIT 30-70939555-2- con domicilio en Ecuador Nro. 619 4º "E" CABA inscripta en la IGJ bajo el Nº 7067 del Lº 28 Tº de SA. Los acreedores podrán presentar al síndico María Inés Strusberg -con domicilio en Av. Córdoba 1367 9º "43" CABA y tel: 4815-0118-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23.03.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11.05.18 y 26.06.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 28.05.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 19.06.18 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 02/01/2018 Nº 102294/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22.12.17 se ha decretado la quiebra de Relincho S.A. (CUIT 30-71121987-7), en la cual ha sido designada síndico la contadora María Rosa Lopez con domicilio constituido en Paraguay 2081 7º "B" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21.03.18 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual de la síndico deberá presentarse el día 09.05.18, y el general el día 22.06.18 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad a la síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. FDO. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO.

HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 02/01/2018 Nº 102154/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22/12/2017 se decretó la quiebra de SEBASTIAN MANUEL BLANCO DNI: 24.804.189 - CUIT: 20-24804189-8, en la cual ha sido designado síndico a la contadora Silvia Judith Kohan con domicilio constituido en Bilbao 2875, PB, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/03/2018 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 04/05/2018 y el general el 18/06/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "BLANCO SEBASTIAN MANUEL S/ QUIEBRA", expte. n° 19490/2014, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 02/01/2018 Nº 102184/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MAR DE FLOR S.R.L S/QUIEBRA" Expte. n° 18815/2016, que con fecha 27/12/2017 se ha declarado en estado de quiebra a "MAR DE FLOR S.R.L " Cuit 30714374210, inscripta en la IGJ el 21/5/2013 bajo Nº 4471 del Libro 140 de S.R.L, que el síndico es el Contador Rubén Sarafian, con domicilio en la calle Tucumán 1545 Piso 7 Of "B" de CABA, a quien los acreedores hasta el día 28/03/2018 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fijanse hasta los días 16/05/2018 y 29/06/2018 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 02/01/2018 Nº 102299/17 v. 08/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 18.12.2017 se decretó la quiebra de Raúl Rosendo Cristobal Aliano, DNI nro. 94.076.787, con domicilio en Uruguay nro. 62, 1er piso dpto. "T", en los autos caratulados "CRISTOBAL ALIANO RAUL ROSENDO S/QUIEBRA" (Expte. COM 23869/2016), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti con domicilio en la calle 25 de mayo nro, 277, piso 3, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10.05.2018 y 26.06.2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 29/12/2017 Nº 101912/17 v. 05/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "EMINDAR S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. N° 5214/2016), hace saber que con fecha 21 diciembre de 2017 se decretó la quiebra de "EMINDAR S.R.L." y se ordenó que los acreedores de causa o título posteriores a la presentación en concurso preventivo (01/04/16), insinúen sus créditos mediante incidente de verificación, que no se reputará tardío a los efectos de las costas. Continúa el síndico DE ROBLES ENRIQUE ALBERTO, con domicilio constituido en la calle Av. Del Libertador 8480 piso 7A, quien deberá presentar informe general rectificatorio y/o ratificatorio y/o actualizadorio de aquél presentado al tiempo del concurso preventivo, como así también aquél adecuatorio de los créditos ya verificados, el 16/03/18. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 28/12/2017 N° 101168/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VASSALLO, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos "TINAS DEL SUR S.A. s/Quiebra", expte. N° 1672//2014 con fecha 21 de Diciembre de 2017 se ha decretado la quiebra de TINAS DEL SUR S.A., CUIT 30-70963845-5, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 639, piso 4, of. X, de esta ciudad. El síndico interviniente es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5 "C", CABA. Asimismo se hace saber a los acreedores que hasta el día 9 DE ABRIL DE 2018 podrán presentar ante el síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de realizar impugnaciones y observaciones contarán con plazo hasta el día 23 DE ABRIL DE 2018. Se intima a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán ineficaces. Se pone en conocimiento de terceros que tengan bienes de la fallida que deberán entregar los mismos al síndico. Publíquese edicto en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA". Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2017.

DIEGO M. PARDUCCI

Secretario Ad Hoc

Maria Gabriela Vassallo Juez - Diego M. Parducci SECRETARIO INTERINO

e. 28/12/2017 N° 101173/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "CONSTRUIR ADC SRL S/QUIEBRA", expediente N° 18176/2017, CUIT N° 30-71230397-9 que el día 6 de noviembre de 2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de febrero de 2018 ante el Síndico designado Contador Alberto Javier Parma con domicilio constituido en la calle Llerena 2950, T.E.: 3528-7582, CABA, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 4 de abril de 2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 5 de junio de 2018. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/12/2017 N° 101278/17 v. 04/01/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "FINCA DEL MANANTIAL S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 57054/2008, CUIT 30-70853392-7, que el 20/12/2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10/04/2018 ante el Síndico designado Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio constituido en Amenabar 1975 4º A, Capital Federal, (TE. 4706-0451) fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 24/05/2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 10/07/2018. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/12/2017 Nº 101160/17 v. 04/01/2018

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL NRO. 3 - CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal Nro. 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Germán Tovo, Titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 22.595.111 para que comparezca ante este tribunal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa número FRO 51000914/2011 caratulada: "ARZADUM, JORGE ALBERTO Y OTROS S/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR". Instrumentétese mediante sistema Extranet. Como recaudo legal se transcribe a continuación la providencia mediante la cual se dispuso la presente medida para mayor recaudo legal: ///pana, 22 de diciembre de 2017. Por recibido el informe policial de fojas 390, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Germán Tovo a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su averiguación de paradero. A tal fin, instrumentétese dicha medida mediante sistema extranet. Fdo. Dr. Adrián González Charvay, Juez Federal. Ante mí: Dr. Matías Latino, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Campana, 22 de diciembre de 2017. Fdo. Adrian González Charvay Juez - Matias Latino Secretario Federal. ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 29/12/2017 Nº 101957/17 v. 05/01/2018

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 6 SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza a GASTON HORACIO SCHIUTO -D.N.I. nro. 22.833.936 y con último domicilio conocido en la calle Arenales 1818 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- a que comparezca ante esta sede sita en la calle General Paz 506, San Isidro, a fin de recibirle declaración testimonial en la causa nro. CCC 4765/2013 caratulada "DAHDAH, Diego Adrián s/ encubrimiento" dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo (art. 150 C.P.P.N.). FDO: HERNAN SERGIO VIRI, SECRETARIO FEDERAL. SANDRA ARROYO SALGADO Juez - HERNAN SERGIO VIRI SECRETARIO FEDERAL

e. 02/01/2018 Nº 102169/17 v. 04/01/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------------|--------------|-------------------|-----------|
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 29/12/2017 | ALFREDO SINIGALLE | 102128/17 |

e. 02/01/2018 N° 3937 v. 04/01/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

CRUZADA RENOVADORA Distrito Santiago del Estero

EDICTO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber que en los autos caratulados: "CRUZADA RENOVADORA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° 5167/2016" que se tramita ante sus estrados, se ha dictado resolución otorgando la personalidad jurídico política provisoria en éste distrito electoral a la agrupación política "CRUZADA RENOVADORA", transcribiéndose la parte resolutive de la misma: "//-tiago del Estero, 26 de Abril del 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Otorgar personalidad jurídico política provisoria en el distrito al partido "CRUZADA RENOVADORA", haciéndose saber que de conformidad a la normativa vigente serán considerados en formación y no pueden presentar candidatos a cargos electivos en elecciones primarias ni elecciones nacionales, ni tienen derecho a percibir aportes públicos ordinarios y extraordinarios hasta tanto no obtengan en este Distrito la personalidad jurídico política. 2) Tener por apoderados de la mencionada agrupación política en formación: José Rubén del Valle Abdala, Héctor Dalmi Ruiz, Marta Beatriz Coronel y Paola Yanina Farut, por domicilio partidario y legal en calle Santa Fé n° 1938 de esta ciudad capital y constituyendo domicilio electrónico a fs. 14. 3) Intimar para que en el plazo de 150 días presenten la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos electores de este Distrito (art. 7 bis inc. a) 4) Intimar para que en el plazo de 180 días procedan a realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (art. 7 bis inc. b). 5) Intimar para que en el término de 60 días den cumplimiento a la presentación de los libros partidarios conforme a lo normado por el art. 37 de de la ley 23.298, a los fines de su rúbrica. (art. 7 bis inc. c). 6) Ordénese la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un día, del auto respectivo, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica de la citada agrupación política (Dcto. PEN. n° 937/2010 Art. 14), debiendo presentar la aludida C.O.P. en soporte digital. 7) Asimismo deberán acompañar en soporte digital (formato pdf) la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, a los fines de su publicación. 8) Pase al Centro de Cómputos de esta Secretaría, a los fines que se genere la clave alfanumérica correspondiente para la carga de las afiliaciones 9) Comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral y regístrese y hágase saber." -Fdo.: Dr. Guillermo Daniel Molinari -Juez Federal.

CRUZADA RENOVADORA

Distrito Santiago del Estero

Carta Orgánica

Título I: De los Afiliados.

Artículo 1: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral Santiago del Estero, la CRUZADA RENOVADORA, partido político que estará compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable, la Junta Directiva provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público en las condiciones que establezca la ley.

Título II - Régimen de Gobierno.

Artículo 4: La CRUZADA RENOVADORA estará gobernada en el Distrito por el Congreso provincial y la Junta Ejecutiva partidaria.

Artículo 5: El Congreso provincial estará integrado por los Congresales electos por voto directo y secreto de los afiliados, a razón de uno cada setecientos (700) afiliados que figuren en el padrón partidario, con un mínimo de cinco (5). Se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 40% de los titulares, con un mínimo de dos (2). Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de seis meses, salvo en la primera elección. Los Congresales duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 6: Para formar quórum del Congreso provincial se requiere más de la mitad de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar con los miembros presentes. El Congreso provincial sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva o lo solicite el 40% de los Congresales.

Artículo 7: Son Funciones del Congreso provincial:

- a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.
- b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes.
- c) Designar la Junta Ejecutiva partidaria.
- d) Considerar los informes anuales de la Junta Ejecutiva partidaria y aprobar los balances.
- e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
- f) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Ejecutiva partidaria, actuando como Tribunal de Disciplina.
- g) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, del distrito o nacional y/o facultar a los apoderados para constituirlos.

Artículo 8: Constituida el Congreso provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente y un Secretario, quienes suscribirán las actas resultantes de las reuniones del mismo.

Artículo 9: Durante el receso del Congreso provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta Ejecutiva partidaria la que estará integrada por cinco (5) miembros, y que será designada por el Congreso y durará cuatro (4) años en sus funciones. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 10: Forman quórum de la Junta Ejecutiva partidaria más de la mitad de sus miembros. La Junta Ejecutiva partidaria tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero titular y un (1) Tesorero Suplente. Las actas resultantes de las reuniones de la Junta Ejecutiva serán suscriptas por el Presidente y el Secretario.

Artículo 11: Son funciones de la Junta Ejecutiva partidaria:

- a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso de el Congreso Partidaria.
- b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- c) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.
- d) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.
- e) Actuar como Tribunal de Disciplina, para lo cual recibirán y/o iniciarán los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios disponiendo la aplicación de las sanciones que corresponda.
- h) Aplicar las sanciones de:
 - 1- Apercibimiento.
 - 2- Suspensión de la afiliación por dos años.
 - 3- Expulsión.

Tales sanciones serán apelables ante el Congreso provincial dentro de los diez días debiéndose interponer el recurso de notificada la sanción.

Título III - Régimen Electoral.

Artículo 12: La Junta Electoral será integrada por tres (3) miembros, los que serán elegidos por el Congreso. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571.

Artículo 13: Las elecciones internas serán convocadas por el Congreso provincial partidaria con una antelación de cuarenta (40) días. Dentro de los veinticuatro (24) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley Nº 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Artículo 14: En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 15: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley Nº 26.571.

Artículo 16: La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral nacional, provincial y municipal.

Artículo 17: En todos los casos podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Título IV - Apoderados

Artículo 18: La Junta Ejecutiva partidaria nombra un Apoderado General y hasta tres coapoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Artículo 19: Realizada la convocatoria a elecciones locales o nacionales, toda presentación ante la Justicia Electoral competente deberá contar ineludiblemente con la rúbrica del Apoderado General o de alguno de los coapoderados.

Título IV - Tesoro del Partido.

Artículo 20: El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas.
- c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidario Permanente) y/o municipal.
- d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 21: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero titular. Los apoderados partidarios indistintamente podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos. Fijase el 31 de diciembre como fecha del cierre del ejercicio contable anual.

Título V - De las excepciones y la disolución.

Artículo 22: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así por resolución fundada por la Junta Directiva, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto haya cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 23: La CRUZADA RENOVADORA solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6º de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos.

Título VI - Cláusulas transitorias

Artículo 24: La exigencia de antigüedad en la afiliación para ocupar cargos partidarios, -en acuerdo a la presente Carta Orgánica- queda suspendida en su aplicación para la primera elección interna que se lleve a cabo luego de la sanción de este instrumento.

Artículo 25: Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, provinciales y/o municipales, la Junta Promotora partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios de cualquier naturaleza.

Secretaría Electoral, 26 de diciembre de 2017.

Dra. Silvia H. M. Argibay de Juárez Villegas.

e. 02/01/2018 N° 102139/17 v. 04/01/2018

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**

**BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina**

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina